

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR SECTORIAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA ISLA DE IBIZA (PDSPIGRE) 2020-2023.

CONSELL D'EIVISSA

NIF S0733001B

Departament de Gestió Ambiental, Sostenibilitat, Innovació i Transparència.

Medi Ambient.

Av. d'Espanya, 49 07800 Eivissa (Illes Balears)

971 195 900

mediambient@conselldeivissa.es

www.conselldeivissa.es

DICIEMBRE 2024

DOCUMENTO I

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO





Índice.

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Objetivo del análisis.	3
1.2. Alcance del Análisis	3
1.3. Metodología utilizada.	4
1.4. Informe de resultados en formato editable.	5
1.5. Legislación vigente y metodologías de cálculo de los objetivos.	5
1.6. Consensos establecidos a nivel estatal y autonómico.	6
2. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO DEL PLAN.	7
2.1. Normativa sobrevenida y su impacto en el PDSPIGRE.	8
2.2. Impacto de la normativa sobrevenida en el PDSPIGRE.	28
2.3. Resultado del análisis del marco normativo.	34
2.4. Revisión de los objetivos definidos en el Plan.	35
3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.	36
3.1. Análisis de los resultados obtenidos.	37
4. ANÁLISIS DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.	69
4.1. Análisis de los objetivos establecidos para cada línea de actuación.	70
4.3. Análisis según los indicadores de seguimiento.	76
4.4. Análisis según los indicadores de resultado.	86
5. ANÁLISIS DEL ESTADO DE IMPLANTACIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS.	96
5.1. Acciones realizadas por las administraciones y otras entidades.	96
5.2. Actuaciones de carácter privado relevantes.	102
6. VALORACIÓN DE LA SUFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES DEL PDSPIGRE.	105
6.1. Evaluación de los objetivos propuestos.	105
6.2. Evaluación de la suficiencia de las Líneas de Actuación.	139
6.3. Evaluación de la eficacia de las acciones propuestas y ejecutadas.	146
7. ANÁLISIS DE RESULTADOS.	155
7.1. Resultados respecto al grado de cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos de las líneas estratégicas del PDSPIGRE.	155
7.2. Resultados respecto al grado de cumplimiento de las líneas de actuación.	155
7.3. Resultados respecto al grado de cumplimiento de los indicadores de seguimiento de las líneas de actuación.	156
7.4. Resultados respecto al grado de cumplimiento de los indicadores de resultado de las líneas de actuación.	156
7.5. Resultados respecto al grado de cumplimiento de las acciones realizadas en cada línea de actuación, por las entidades correspondientes.	157
7.6. Resultados generales.	158
8. CONCLUSIONES.	158
8.1. Conclusiones acerca de los objetivos cualitativos y cuantitativos de las líneas estratégicas del PDSPIGRE.	158
8.2. Conclusiones acerca del cumplimiento de las líneas de actuación.	158
8.3. Conclusiones acerca del cumplimiento de los indicadores de seguimiento de las líneas de actuación.	159



8.4. Conclusiones acerca del cumplimiento de los indicadores de resultado de las líneas de actuación.	159
8.5. Conclusiones acerca del cumplimiento de las acciones realizadas en cada línea de actuación.	159
9. PROPUESTA OPORTUNIDADES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL PDSPIGRE.	159
9.1. Objetivos cualitativos y cuantitativos de las líneas estratégicas del PDSPIGRE.	159
9.2. Líneas de actuación.	159
9.3. Indicadores de seguimiento de las líneas de actuación.	159
9.4. Indicadores de resultado de las líneas de actuación.	160
9.5. Acciones realizadas en cada línea de actuación.	160
9.6. Recomendaciones para corregir o elaborar un nuevo Plan Director.	160
10. EVALUACIÓN TRAS EL ANÁLISIS DEL ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PDSPIGRE.	160

1. INTRODUCCIÓN

El Pleno del Consejo Insular de Ibiza, en sesión extraordinaria y urgente de día 22 de junio de 2020, aprobó definitivamente el Plan Director Sectorial de Prevención y Gestión de Residuos no peligrosos de la isla de Ibiza (PDSPIGRE), (BOIB nº 116 de 30 de junio de 2020). El plan puede consultarse en la página web del Consell Insular d'Eivissa, consta de cinco documentos: Texto normativo, Memoria, Cartografía, Estudio Ambiental Estratégico y Resumen AAE.

Para la consecución de los objetivos de prevención y gestión establecidos, el plan de acción contiene un total de 7 líneas estratégicas que engloba a 26 líneas de actuación y 98 medidas. El plan también incluye como anexo I del texto normativo, un plan de prevención de residuos que contiene además 16 líneas estratégicas que desarrollan un total de 32 actuaciones. Cada línea de actuación dispone de una ficha descriptiva donde figuran descritos indicadores de seguimiento e indicadores de resultado.

El presente documento tiene como objetivo llevar a cabo la evaluación y seguimiento del **Plan director Sectorial de Prevención y Gestión de Residuos no peligrosos de la isla de Ibiza (PDSPIGRE)**, prevista en el artículo 25 del texto normativo y apartado 9 de la memoria del PDSPIGRE. Este análisis incluye una valoración exhaustiva del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, teniendo en cuenta las metodologías de cálculo y los consensos determinados a nivel estatal y autonómico. Además, se revisarán las disposiciones normativas sobrevenidas que puedan afectar al contenido del plan, identificando los puntos del plan que se ven afectados por dichas normativas.

Para llevar a cabo este análisis, se utilizará una metodología que incluye la recopilación de datos de cumplimiento, la evaluación de las actuaciones realizadas por las administraciones públicas y privadas, y la valoración de la suficiencia y eficacia de las acciones ejecutadas. Se analizarán los indicadores definidos para cada objetivo y los indicadores de seguimiento y de resultado descritos en las fichas de cada línea de actuación, proporcionando una visión detallada del nivel de implantación de cada una de las estrategias propuestas.

Finalmente, en función de los datos obtenidos y el análisis realizado, se presentarán propuestas de mejora para impulsar aquellos objetivos que aún no se hayan alcanzado en el tiempo exigido. Además del informe completo, se elaborará un documento resumen para la presentación de los resultados a la comisión de seguimiento del plan y su divulgación entre los organismos afectados.

1.1. Objetivo del análisis.

El presente análisis tiene como finalidad evaluar el grado de cumplimiento del **Plan director sectorial de Prevención y Gestión de Residuos no peligrosos de la isla de Ibiza (PDSPIGRE)**. Este plan, que establece una serie de objetivos y líneas de actuación para mejorar la gestión de residuos no peligrosos en la isla,

incluye en el artículo 25 del texto normativo disposiciones para su revisión y seguimiento, a los efectos de efectuar un seguimiento de objetivos, medidas adoptadas, sus resultados y la actualización a la normativa vigente. Por lo tanto, con este análisis se valorará si se están alcanzando los objetivos propuestos y si las metodologías y acciones implementadas son eficaces y suficientes.

1.2. Alcance del Análisis

El alcance de este análisis incluye la valoración detallada de:

- El cumplimiento de los objetivos definidos en el plan.
- La revisión de la normativa vigente y sobrevenida que afecta a las metodologías de cálculo y consensos establecidos.
- La evaluación del nivel de ejecución del plan y el grado de implantación de cada línea de actuación.
- Las actuaciones llevadas a cabo tanto por las administraciones públicas como por entidades privadas relevantes.
- La suficiencia y eficacia de las acciones propuestas y ejecutadas para la consecución de los objetivos del plan.
- Propuestas de mejora para impulsar objetivos que no se prevé alcanzar en el tiempo establecido.

Todo el análisis se basa en datos hasta el año 2023 o anterior, según disponibilidad de datos.

1.3. Metodología utilizada.

Para realizar este análisis, se ha seguido una metodología estructurada en varias etapas:

- 1. Recopilación de Información:**
 - Revisión de los documentos del PDSPIGRE.
 - Identificación de la normativa relevante a nivel estatal, autonómico y europeo.
 - Recolección de datos de ejecución proporcionados por las administraciones públicas y otras fuentes relevantes.
- 2. Evaluación de Objetivos y Metodologías:**
 - Análisis de los objetivos establecidos en el plan y las metodologías de cálculo utilizadas.
 - Comparación de los resultados obtenidos con los objetivos propuestos.
- 3. Análisis del Cumplimiento:**
 - Evaluación del nivel de cumplimiento de la ejecución del plan, incluyendo un análisis detallado de cada línea de actuación.

- Valoración del nivel de implantación y los indicadores de seguimiento y de resultado definidos en cada línea de actuación.
- 4. **Revisión de Normativa Sobrevenida:**
 - Identificación de normativa nueva que pueda afectar al contenido del plan.
 - Determinación de los puntos del plan que se ven afectados por esta normativa.
- 5. **Valoración de Actuaciones:**
 - Evaluación de las actuaciones realizadas por las administraciones públicas y entidades privadas.
 - Análisis de la suficiencia y eficacia de estas actuaciones para alcanzar los objetivos del plan.
- 6. **Propuestas de Mejora:**
 - Identificación de nuevas líneas o sub líneas para dar impulso a los objetivos no alcanzados.
 - Formulación de recomendaciones basadas en los datos y análisis previos.
- 7. **Elaboración de Documentos:**
 - Preparación del informe completo con el análisis, la metodología y los resultados obtenidos.
 - Desarrollo de un documento resumen para la presentación de los resultados a la comisión de seguimiento del plan y su divulgación entre los organismos afectados.

Este enfoque metodológico asegura que el análisis sea exhaustivo y riguroso, proporcionando una base sólida para evaluar el cumplimiento del plan y para la toma de decisiones futuras en la gestión de residuos no peligrosos en la Isla de Eivissa.

1.4. Informe de resultados en formato editable.

Dado que será necesario seguir realizando un seguimiento detallado del Plan, se ha elaborado un informe de análisis y resultados en formato editable, para uso interno por parte de los servicios técnicos del Consell de Ibiza. Se trata de una serie de tablas que no solo permiten un mejor análisis de todo lo expuesto en el presente documento, sino que además se configura como una herramienta que podrá utilizarse para llevar a cabo el seguimiento a medio y largo plazo.

1.5. Legislación vigente y metodologías de cálculo de los objetivos.

Para analizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el **Plan director Sectorial de Prevención y Gestión de Residuos no peligrosos de la isla de Ibiza (PDSPIGRE)**, se han analizado diversas normativas y directrices tanto a nivel autonómico, estatal y comunitario. A continuación, se detallan las principales

leyes y directivas que conforman el marco normativo del plan, así como las metodologías de cálculo derivadas de ellas:

1. **Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas:**
 - Conocida como la Directiva Marco de Residuos, esta normativa europea establece los principios básicos en la gestión de residuos, incluyendo la jerarquía de residuos y los objetivos de reciclaje y recuperación.
 - Proporciona metodologías para calcular las tasas de reciclaje y recuperación, así como los indicadores para evaluar el desempeño en la gestión de residuos.
2. **Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE):**
 - Define y regula la gestión de RAEE, con el objetivo de prevenir su generación y promover su reutilización, reciclado y otras formas de valorización.
3. **Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos (modificada por Directiva 1785/2024 y Directiva 2018/850):**
 - Establece un marco regulatorio para el vertido de residuos, con el objetivo de prevenir o reducir los efectos negativos del vertido en el medio ambiente.
4. **Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases:**
 - Regula la gestión de envases y sus residuos, con el objetivo de armonizar las medidas nacionales y prevenir o reducir su impacto ambiental.
5. **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular:**
 - Esta ley actualiza y refuerza los principios de la política de residuos en España, promoviendo la prevención en la generación de residuos y su correcta gestión.
 - Define objetivos específicos para la reducción de residuos, su reutilización y reciclaje, y fomenta la transición hacia una economía circular.
6. **Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases:**
 - Este decreto regula la gestión de los envases y los residuos de envases con el objetivo de prevenir y reducir su impacto sobre el medio ambiente.
 - Establece objetivos de reciclaje específicos para los distintos tipos de envases y promueve la reutilización y reciclaje de materiales de envases.
7. **Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos:**
 - Transpone la Directiva 2012/19 al ordenamiento español, estableciendo medidas para prevenir la generación de RAEE y regular su gestión.

8. **Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.**
 - Actualiza la regulación de vertederos en España, con el objetivo de mejorar la protección ambiental y cumplir con las directivas europeas.
9. **Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**
 - Regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, con el objetivo de fomentar su prevención, reutilización, reciclado y valorización.
10. **Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears:**
 - Esta ley específica para las Islas Baleares refuerza la normativa en gestión de residuos y suelos contaminados, adaptando la legislación nacional y europea al contexto local.
 - Incluye objetivos y metodologías específicas para la prevención y gestión de residuos en la región.

1.6. Consensos establecidos a nivel estatal y autonómico.

Para la implementación efectiva del PDSPIGRE, se han establecido consensos a nivel estatal y autonómico que aseguran una alineación de las políticas y estrategias de gestión de residuos:

- **Planes Nacionales Integrados de Residuos:**
 - Estos planes, desarrollados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, establecen los objetivos y las acciones específicas para la gestión de residuos a nivel nacional.
 - Incluyen metodologías de cálculo y evaluación de los objetivos establecidos.
- **Planes de Gestión de Residuos:**
 - Los planes directores sectoriales de prevención y gestión de residuos no peligrosos elaborados por los Consells Insulars en el marco de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.
- **VIII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente. La UE se propone medir los avances en los objetivos medioambientales y climáticos del Pacto Verde:**
 - Este programa vigente forma parte del esfuerzo continuo de la UE para abordar los desafíos ambientales y climáticos, estableciendo objetivos claros para avanzar en el Pacto Verde.
 - Proporciona un marco para la evaluación de los progresos hacia la sostenibilidad ambiental y la acción climática, estableciendo criterios para medir el cumplimiento de estos objetivos.
- **Estrategia Española de Economía Circular:**

- Adoptada en junio de 2020, esta estrategia es un pilar fundamental para avanzar hacia un modelo de producción y consumo más sostenible en España.
- Define objetivos específicos a corto, medio y largo plazo, tales como la reducción del 30% en el consumo nacional de materiales y la reducción de un 15% en la generación de residuos respecto a los niveles de 2010.
- Promueve la reutilización del 10% de los residuos municipales generados y establece medidas para aumentar la eficiencia en el uso de recursos en todos los sectores de la economía.
- Contempla la elaboración de planes de acción trienales para garantizar la implementación efectiva de las medidas y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

2. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO DEL PLAN.

El marco normativo considerado para la elaboración del PDSPIGRE figura descrito en el apartado 2.3 del documento Memoria.

En este apartado, en primer lugar, se va a comparar la legislación actual con la legislación que existía en el momento de la elaboración del Plan. Dado que hay legislación sobrevenida, ya se presupone que deberá ser necesario una adaptación del Plan a esta nueva legislación.

El objetivo final es tener un comparativo y una adaptación de objetivos a la legislación actual.

2.1. Normativa sobrevenida y su impacto en el PDSPIGRE.

Es crucial revisar cualquier normativa nueva que haya sido promulgada desde la elaboración del PDSPIGRE, para asegurar que el plan siga siendo conforme a las leyes vigentes. Entre las normativas sobrevenidas más importantes que podrían afectar al plan se incluyen:

- 1. Actualización de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular:**
 - Cualquier modificación a la Ley 7/2022 debe ser considerada, ya que podría implicar cambios en los objetivos o en las metodologías de cálculo.
- 2. Revisiones a la Directiva Marco de Residuos:**
 - Las enmiendas a la Directiva 2008/98/CE, especialmente aquellas relacionadas con la economía circular, pueden requerir ajustes en las estrategias de gestión de residuos.
- 3. Nuevas Directivas y Reglamentos Europeos:**

- La promulgación de nuevas directivas y reglamentos, como las relacionadas con plásticos de un solo uso o con la gestión de residuos orgánicos, debe ser evaluada para determinar su impacto en el plan.
4. **Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases:**
- La implementación de este decreto puede requerir ajustes en los objetivos y las metodologías de gestión de residuos de envases, afectando las líneas de actuación del plan.
5. **Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears:**
- Cualquier actualización o cambio en esta ley autonómica puede tener un impacto directo en el PDSPIGRE, requiriendo ajustes en las estrategias y objetivos para alinearse con la normativa regional.

A su vez existen otras normativas que afectan al Plan. Si bien estas otras normativas no afectan directamente a la mayoría de las líneas estratégicas, se ha procedido a la revisión de toda la normativa, para verificar su grado de afección y modificar aquellas líneas u objetivos que quedaban afectados por dichos cambios normativos.

A continuación se muestra una tabla con las principales afecciones a cada una de las normativas que han sufrido cambios y afectan al PDSPIGRE.

Figura 1. Tabla resumen actualización legislación incluida en el PDSPIGRE.

LEGISLACIÓN:		MARCO NORMATIVO PDSPIGRE		MARCO NORMATIVO ACTUAL	
DIRECTIVAS					
Temática	Título		Modificada por		
Normativa marco	Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.		Directiva 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018.		Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
			Directiva 2015/1127 de la Comisión, del 10 de Julio de 2015, por la cual se modifica el Anexo II de la Directiva 2008/98 / CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la cual se derogan determinadas Directivas.		
					Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE.
					Directiva 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018.
					Directiva 2015/1127 de la Comisión, del 10 de julio de 2015, por la cual se modifica el Anexo II de la Directiva 2008/98 / CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la cual se derogan determinadas Directivas.



Normativa transversal	Directiva 2008/1/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 15 de enero de 2008, relativa a la prevención y al control integrado de la contaminación		Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación).	Directiva (UE) 2024/1785 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, por la que se modifican la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) y la Directiva 1999/31/CE del Consejo relativa al vertido de residuos, modificada por Directiva 1785/2024, Directiva 2018/850. Decisión de Ejecución (UE) 2018/1147 de la Comisión, de 10 de agosto de 2018, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el tratamiento de residuos, de conformidad con la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, modificada por Directiva 1785/2024, Directiva 2018/850.
	Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 23 de abril de 2009, relativa al fomento del uso de la energía derivada de fuentes renovables y para que se modifiquen y se derogan las Directivas 2011/77/CE i 2003/30/CE		Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018	Directiva (UE) 2024/1711 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por la que se modifican las Directivas (UE) 2018/2001 y (UE) 2019/944 en relación con la mejora de la configuración del mercado de la electricidad de la Unión. Directiva (UE) 2023/2413 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, por la que se modifican la Directiva (UE) 2018/2001, el Reglamento (UE) 2018/1999 y la Directiva 98/70/CE en



				lo que respecta a la promoción de la energía procedente de fuentes renovables y se deroga la Directiva (UE) 2015/652 del Consejo
	Directiva 2009/148/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo.		Directiva 2009/148/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo.	Directiva (UE) 2023/2668 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de noviembre de 2023, por la que se modifica la Directiva 2009/148/CE sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo.
	Directiva 2008/99/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal.		Directiva (UE) 2024/1203 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal y por la que se sustituyen las Directivas 2008/99/CE y 2009/123/CE.	
	Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales.		Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales.	Reglamento (UE) 2019/1010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativo a la adaptación de las obligaciones de información en el ámbito de la legislación relativa al medio ambiente y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 166/2006 y (UE) nº 995/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/49/CE, 2004/35/CE, 2007/2/CE, 2009/147/CE y 2010/63/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, los Reglamentos (CE) nº 338/97 y (CE) nº 2173/2005 del Consejo, y la Directiva 86/278/CEE del Consejo.



	Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2000, relativa a los vehículos al final de su vida útil.		Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2000, relativa a los vehículos al final de su vida útil.	Directiva Delegada (UE) 2023/544 de la Comisión de 16 de diciembre de 2022 por la que se modifica la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las exenciones relativas al uso de plomo en aleaciones de aluminio para fines de mecanizado, en aleaciones de cobre y en determinadas baterías. Directiva Delegada (UE) 2020/363 de la Comisión de 17 de diciembre de 2019 por la que se modifica el anexo II de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los vehículos al final de su vida útil, por lo que respecta a determinadas exenciones a la utilización de plomo y compuestos de plomo en componentes (Texto pertinente a efectos del EEE) Directiva Delegada (UE) 2020/362 de la Comisión de 17 de diciembre de 2019 por la que se modifica el anexo II de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los vehículos al final de su vida útil, en lo referente a la exención para el cromo hexavalente como protección anticorrosiva para los sistemas de refrigeración de acero al carbono en autocaravanas (Texto pertinente a efectos del EEE)
--	--	--	--	---



Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).		Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).	Directiva (UE) 2024/884 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2024, por la que se modifica la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
Directiva 1999/31/CE del Consejo de 26 de abril de 1999 relativa al vertido de los residuos			Directiva (UE) 2024/1785 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, por la que se modifican la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) y la Directiva 1999/31/CE del Consejo relativa al vertido de residuos.
Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por la que se instaure un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía.		Reglamento (UE) 2024/1781 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se instaure un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles, se modifican la Directiva (UE) 2020/1828 y el Reglamento (UE) 2023/1542 y se deroga la Directiva 2009/125/CE.	
Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.		Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.	modificada por 84 Directivas https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2011/65/spa



REGLAMENTOS				
Temática	Título	Modificada por	Título	Modificada por
Normativa transversal	Reglamento (CE) nº 282/2008 de la Comisión, del 27 de marzo de 2008, sobre los materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2023/2006.		Reglamento (UE) 2022/1616 de la Comisión de 15 de septiembre de 2022 relativo a los materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 282/2008 (Texto pertinente a efectos del EEE)	
Otros flujos	Reglamento CE nº 1102/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 22 de octubre de 2008, relativo a la prohibición de la exportación de mercurio metálico y ciertos compuestos y mezclas de mercurio y al almacenamiento seguro del mercurio metálico.		Reglamento (UE) 2017/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, sobre el mercurio y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1102/2008 (Texto pertinente a efectos del EEE.)	Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios. Reglamento (UE) 2024/1849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/852 sobre el mercurio, en lo que respecta a la amalgama dental y otros productos con mercurio añadido sujetos a restricciones de exportación, importación y fabricación.
			REGLAMENTO (UE) N o 142/2011 DE LA COMISIÓN de 25 de febrero de 2011 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los	Reglamento (UE) 2024/1719 sustituye el anexo XIV capítulo II sección 9 letra (e) del Reglamento 142/2011, con fecha de aplicación del 11 de julio de 2024.



			subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, y la Directiva 97/78/CE del Consejo en cuanto a determinadas muestras y unidades exentas de los controles veterinarios en la frontera en virtud de la misma.	
			REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)	REGLAMENTO (UE) 2019/1009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de junio de 2019 por el que se establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 1069/2009 y (CE) n.o 1107/2009 y se deroga el Reglamento (CE) n.o 2003/2003.
DECISIONES				
Temática	Título	Modificada por	Título	Modificada por
Pilas y acumuladores	Decisión de la Comisión del 5 de agosto de 2009, por la cual se establecen los requerimientos para el registro de productores de pilas y acumuladores de conformidad con la directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.		Directiva 2013/56/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores, por lo que respecta a la puesta en el mercado de pilas y acumuladores portátiles que contengan cadmio, destinados a utilizarse	Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE.



			en herramientas eléctricas inalámbricas, y de pilas botón con un bajo contenido de mercurio, y se deroga la Decisión 2009/603/CE de la Comisión Texto pertinente a efectos del EEE	
LEYES				
Temática	Título	Modificada por	Título	Modificada por
Normativa básica	Ley 22/2011, del 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.	Borrador del anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 22/2011 (en fase de revisión). • Modificada por la Ley 5/2013, por la cual se modifica la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminantes. • Modificada por el Real Decreto-Ley 17/2012, del 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente. • Modificada por la Ley 11/2012 del 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.



	Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.		Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.	Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Envases y residuos de envases	Ley 11/1997, del 24 de Abril, de envases y residuos de envases (modificada por el Real Decreto 252/1998, del 30 de Marzo, por lo que se revisan los objetivos de reciclaje y valorización)		Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
REALES DECRETOS				
Temática	Título	Modificada por	Título	Modificada por
Normativa transversal	Real Decreto 180/2015, del 13 de Marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.		Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.	
			Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.	Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
			Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
	Real Decreto 812/2007, del 22 de Junio sobre evaluación y gestión de la cualidad del aire ambiente		Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.	Real Decreto 34/2023, de 24 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la



	en relación con el arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos.			mejora de la calidad del aire; el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado mediante el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre; y el Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos. Real Decreto 773/2017, de 28 de julio, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales. Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. Real Decreto 678/2014, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
	Real Decreto 509/2007, del 20 de Abril por el que se aprueba el Reglamento por el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, del 1 de Julio, de prevención y control integrados de la contaminación.	Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su	Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.	Real Decreto 34/2023, de 24 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire; el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado mediante el Real Decreto 815/2013, de 18 de



		adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.		octubre; y el Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos. Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Tratamientos	Real Decreto 1481/2001, del 27 de Diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósitos al vertedero	• Orden AAA/661/2013, del 18 de abril, por la cual se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001, del 27 de diciembre, por el cual se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. • Real Decreto 1304/2009, del 31 de Julio, por el que se modifica el Real Decreto 1481/2001, del 27 de Diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. • Real Decreto 367/2010, de 26 de Marzo, de modificación de varios reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, del 23 de Noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, del 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades i servicios y su ejercicio.	Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.	Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Envases y residuos de envases	Real Decreto 782/1998, del 30 de Abril, por lo que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, del 24 de abril, de envases y residuos de envases. Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre la reducción del consumo de bolsas de plástico y por la que se crea el Registro de Productores.	• Orden AAA / 1783/2013, de 1 de octubre, por la que se modifica el anexo 1 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, del 24 de Abril, de envases y residuos de envases, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril. • Modificado por la Orden MAM / 3624/2006, de 17 de Noviembre, por la que se modifican el Anexo 1 del Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997 del 24 de abril, de envases y residuos de envases, aprobado por el Real Decreto 782/1998,.	Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases. Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre la reducción del consumo de bolsas de plástico y por la que se crea el Registro de Productores.	
Residuos peligrosos	Real Decreto 1416/2001, de 14 de Diciembre de 2001, sobre envases de productos fitosanitarios.		Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.	
	Real Decreto 833/1988, de 29 de Julio, por el que se aprueba el reglamento de la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de Mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos.	• Real Decreto 952/1997, de 20 de Junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de Julio. • Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, ya la Ley 25/2009, del 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para su	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.



		adaptación a la Ley de libre acceso a actividades y servicios y su ejercicio. Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.		
	Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.		Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.	Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos. Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
Otros flujos	Real Decreto 1911/2000, de 24 de Noviembre, por el que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles.	Modificado por la Orden PRE / 156/2009, de 30 de enero, por la que se modifica el anexo IV del Real Decreto 1911/2000, de 24 de Noviembre, por el que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles	Real Decreto 1086/2020, de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.	Real Decreto 159/2023, de 7 de marzo, por el que se establecen disposiciones para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea sobre controles oficiales en materia de bienestar animal, y se modifican varios reales decretos. Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre, por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de comercio al por menor.



	Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.		Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.	Real Decreto 365/2023, de 16 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.
	Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan.		Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan.	Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
	Real Decreto 324/2000, de 3 de Marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas		Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo.	Real Decreto 787/2023, de 17 de octubre, por el que se dictan disposiciones para regular el sistema de trazabilidad, identificación y registro de determinadas especies de animales terrestres en cautividad. Real Decreto 364/2023, de 16 de mayo, por el que se establecen las bases de desarrollo de la normativa de la Unión Europea de sanidad animal, en lo relativo a las obligaciones de vigilancia del titular de la explotación y al plan sanitario integral de las explotaciones ganaderas, y por el que se modifican varias normas de ordenación ganaderas. Real Decreto 988/2022, de 29 de noviembre, por el que se regula el Registro General de las Mejores Técnicas



				Disponibles en Explotaciones y el soporte para el cálculo, seguimiento y notificación de las emisiones en ganadería, y se modifican diversas normas en materia agraria.
	Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario.		Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario.	Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.
	Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.		Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.	Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril; el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio; y el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
Vehículos fuera de uso	Real Decreto 1383/2002, de 20 de Diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.	• Real Decreto 367/2010, de 26 de Marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de Noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, ya la Ley 25/2009, de 22 de Diciembre, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades y servicios y su ejercicio.	Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.	Real Decreto 892/2024, de 10 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Vehículos Históricos.



		• Orden PRE / 370/2012, de 27 de Febrero, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1383/2002, de 20 de Diciembre sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.		
	Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.		Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.	Real Decreto 731/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.
Otra normativa	Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de Enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos		Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.	Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



				Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.
ÓRDENES				
Temática	Título	Modificada por	Título	Modificada por
Vehículos	Orden INT / 624/2008 de 26 de Febrero por la que se regula la baja electrónica de los vehículos descontaminados al final de su vida útil.		Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.	Real Decreto 892/2024, de 10 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Vehículos Históricos.
Normativa transversal	Orden MAM / 304/2002, de 8 de Febrero, por el que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, BOE 43, 02/19/2002.		Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.
LEGISLACIÓN ÁMBITO AUTONÓMICO				
Temática	Título	Modificada por	Título	Modificada por
Normativa específica en materia de residuos	Proyecto de Ley de Residuos y Suelos contaminados de las Islas Baleares		Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.	Decreto-ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears.
	Ley 6/1999, de 3 de abril, de las Directrices de Ordenación Territorial de las Illes Balears y de Medidas Tributarias.	Ley 9/1999, de 6 de octubre, de medidas cautelares y de emergencia relativas a la ordenación del territorio y el urbanismo en las Islas Baleares BOCAIB núm. 128 de 1999.	Ley 6/1999, de 3 de abril, de las Directrices de Ordenación Territorial de las Illes Balears y de Medidas Tributarias.	Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de



		Ley 20/2001, de 21 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública BOIB núm. 156 Ext. (511) de 2001. Ley 11/2002, de 23 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas BOIB núm. 156 de 2002. Ley 8/2003, de 25 de noviembre, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial y urbanismo en las Islas Baleares BOIB núm. 168 de 2023. [...]		pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales. Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.
	Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias.	Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares BOIB núm. 166 de 2013	Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias.	Decreto-ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears. Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, derechos de los pensionistas, la red establecimiento de un nuevo marco de pensiones. Decreto-ley 4/2022, de 30 de marzo, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para paliar la crisis económica y social producida por los efectos de la guerra en Ucrania.



				Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
--	--	--	--	--

2.2. Impacto de la normativa sobrevenida en el PDSPIGRE.

Cada una de las normativas sobrevenidas, y sus afecciones a otras leyes, puede afectar distintos puntos del plan de las siguientes maneras:

- **Modificación de Objetivos:**
 - Los nuevos objetivos establecidos por la legislación sobrevenida pueden requerir ajustes en los objetivos originales del plan.
- **Cambio en las Metodologías de Cálculo:**
 - Las actualizaciones en las metodologías de cálculo, como las tasas de reciclaje y recuperación, deben ser incorporadas en la evaluación del cumplimiento del plan.
- **Nuevas Líneas de Actuación:**
 - La normativa sobrevenida puede introducir nuevas líneas de actuación o modificar las existentes, impactando en la implementación y ejecución del plan.

Tras la publicación de la nueva Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y la publicación definitiva de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears, quedaron modificados algunos de los objetivos que incluía el PDSPIGRE. Además, ambas leyes proponen objetivos diferentes con límites temporales diferentes. Para garantizar la mayor eficiencia del plan y el cumplimiento de ambas normas, se ha realizado una comparativa y se ha optado por aplicar el criterio más exigente a la hora de actualizar y analizar el cumplimiento del Plan.

A continuación se expone el comparativo entre ambas normas y los objetivos más importantes afectados:

Figura 2. Comparativo objetivos del PDSPIGRE según Ley 7/2022 (estatal) y Ley 8/2019 (autonómica).

Tipo de Residuos	Objetivo (Ley 7/2022)	Año (Ley 7/2022)	Objetivo (Ley 8/2019)	Año (Ley 8/2019)	Objetivo más restrictivo
Todos los residuos	Aplicación de la jerarquía de residuos	N/A	Aplicación de la jerarquía de residuos	N/A	Aplicación de la jerarquía de residuos
	50% de reciclaje	2035	50% de reciclaje	2020	50% de reciclaje 2020
	Reducir 13% en 2025 i 15% en 2030 respecto año 2010	2025 y 2030	Reducir 10% en 2021 y 20% en 2030 respecto año 2010	2021 y 2030	Reducir 10% en 2021 y 20% en 2030 respecto año 2010
Residuos domésticos y comerciales	Alcanzar al menos el 55% en peso en la preparación para la reutilización y el reciclado	2025	Aumentar la reparación para la reutilización y el reciclado hasta un 50% en 2021 y 65% en 2030	2021 y 2030	50% en 2021 y 65% en 2030
	Preparación para la reutilización y reciclado mínimo del 60% en peso	2030	50% en 2021 y 65% en 2030	2021 y 2030	50% en 2021 y 65% en 2030
	Preparación para la reutilización y reciclado mínimo del 65% en peso	2035	50% en 2021 y 65% en 2030	2021 y 2030	50% en 2021 y 65% en 2030



	-	-	3% de preparación para la reutilización en 2025 y un 5% en el año 2030	2025 y 2030	3% de preparación para la reutilización en 2025 y un 5% en el año 2030
Residuos orgánicos	Recogida separada de biorresiduos para su valorización	2022 (entidades locales con población superior a 5.000 habitantes y comerciales) / 2023 resto	Recogida selectiva y tratamiento diferenciado	Permanente	Recogida selectiva y tratamiento diferenciado 2022
	Reducción del 50% despilfarro alimentario respecto 2020. / Reducción del 20% de las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro respecto 2020	2030	Reducción del 50% Despilfarro alimenticio	2030	Reducción del 50% Despilfarro alimenticio para 2030
	-	-	Impropios NO superior al 5% en peso (núcleos de población medios y grandes, No superior al 10%)	Permanente	Impropios NO superior al 5% en peso (núcleos de población medios y grandes, No superior al 10%)
Residuos de envases no industriales	-	-	Reciclar 75% en 2030	2030	Reciclar 75% en 2030



Envases de bebida en el canal HORECA	mismos objetivos que los residuos municipales	-	Reutilización envases: Aguas envasadas 40%, Cerveza 80%, Bebidas refrescantes 70%	2030	Reutilización envases: Aguas envasadas 40%, Cerveza 80%, Bebidas refrescantes 70%
Envases (NO canal HORECA)	-	-	15% de reutilización para los envases usados	2030	15% de reutilización para los envases usados
Residuos de construcción y demolición	Se deberá preparar para la reutilización, reciclado y otra valorización material, como mínimo, el 70% en peso de los residuos de construcción y demolición no peligrosos para 2025, y 75% para 2030.	-	70% en 2021 y 80% en 2030	2021 y 2030	70% en 2021 y 80% en 2030
Residuos peligrosos	Plan de minimización y reducción de la cantidad y peligrosidad de los residuos generados	-	Sistemas de responsabilidad ampliada	Variable	Plan de minimización y reducción de la cantidad y peligrosidad de los residuos generados



Residuos de aparatos eléctricos	-	-	Cumplimiento de objetivos mínimos anuales de recogida separada fijados para el Estado	Anual	Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos
Vehículos fuera de uso	-	-	Preparación para la reutilización y la comercialización de piezas y componentes respecto peso total vehículos tratados: 10% en 2021, 15% en 2026, 20% en 2030	2021, 2026, 2030	Preparación para la reutilización y la comercialización
Neumáticos					
Eliminación de residuos en vertedero	Para 2035: se deberá limitar la eliminación en vertedero a un máximo del 10% de los residuos municipales generados	-	Máximo 10%	2030	Máximo 10% para 2030
Importación de residuos	-	-	Prohibición de importación a plantas públicas ubicadas en las Illes Balears	N/A	Prohibición de importación a plantas públicas ubicadas en las Illes Balears



Educación y sensibilización ciudadana	-	-	Diversas acciones educativas y de formación	N/A	Diversas acciones educativas y de formación
Eliminación y valorización energética	-	-	Prohibida salvo excepciones especificadas	Permanente	Prohibida salvo excepciones especificadas
Metodología de cálculo	-	-	Uso de la metodología de cálculo más reciente de la Comisión Europea	N/A	Directrices Técnicas del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1009 de la Comisión

Respecto a las metodologías de cálculo de los objetivos, existen diferentes normativas a nivel europeo y nacional. Toda la legislación está condicionada a estas metodologías. El PDSPIGRE ya incluía dichas metodologías. Aun así se ha creído conveniente revisarlas e incluir el análisis de la normativa.

Las principales normas que afectan a dicha metodología son:

- Decisión de la Comisión, de 18 de noviembre de 2011 , por la que se establecen normas y métodos de cálculo para la verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 11, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [2011/753/UE; notificada con el número C(2011) 8165].
- Los métodos de cálculo del objetivo relativo a los residuos de la construcción y demolición a que se refiere el artículo 4, apartado 1, de la presente decisión.
- Los informes anuales de gestión de residuos publicados por el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (MITECO).
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.

Todas las metodologías propuestas se basan en el cálculo de porcentajes de generación o gestión de residuos a partir del residuo evaluado y el total de residuos generados.

La metodología de cálculo de objetivos incluida en el plan, no se ha visto modificada por normativa sobrevenida.

2.3. Resultado del análisis del marco normativo.

El análisis del marco normativo y las metodologías de cálculo de los objetivos es esencial para garantizar que el PDSPIGRE sea conforme a las leyes vigentes y responda adecuadamente a los cambios legislativos. Este análisis proporciona una base sólida para evaluar el cumplimiento del plan y ajustar las estrategias según sea necesario, asegurando una gestión eficaz y sostenible de los residuos no peligrosos en la Isla de Eivissa.

Los objetivos del PDSPIGRE deben adaptarse al nuevo marco normativo, y ajustarse según las opciones más exigentes o restrictivas.

El cumplimiento de las líneas estratégicas y de los objetivos del Plan deberá hacerse acorde a los nuevos objetivos detectados.

Cabe la posibilidad de que sea necesario modificar las líneas de actuación según el nuevo marco legislativo.

2.4. Revisión de los objetivos definidos en el Plan.

Una vez revisada la legislación, y habiendo detectado cambios respecto a la legislación utilizada en la elaboración del PDSPIGRE, se revisan y analizan los objetivos definidos en el plan. Esta revisión incluye una comparación con las metas a nivel estatal y autonómico, así como una evaluación de la coherencia de los objetivos con las nuevas normativas vigentes.

Tal y como ya se ha expuesto, existen nuevos objetivos que deberán cumplirse, y por tanto el PDSPIGRE deberá adaptarse a los nuevos objetivos.

A continuación se detallan los nuevos objetivos que deberán incluirse en el PDSPIGRE, para cada una de las líneas estratégicas:

Figura 3. Nuevos objetivos a incluir el PDSPIGRE para cada una de las líneas estratégicas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	NUEVOS OBJETIVOS NO INCLUIDOS EN EL PDSPIGRE
PREVENCIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS	Preparación para la reutilización, reciclado y otra valorización el 70% en 2021 y 80% en 2030 de RCDs (Ley 8/2019 residuos Baleares)
REUTILIZACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN	Categoría de RAEE (Objetivo de Valorización y Objetivo de Preparación para la Reutilización y Reciclado) 1. Grandes electrodomésticos: 85% y 80% 4. Aparatos electrónicos de consumo: 85% y 80% 7. Paneles fotovoltaicos: 85% y 80% 2. Pequeños electrodomésticos: 80% y 70% 3. Equipos de informática y telecomunicaciones: 80% de reciclado 5. Lámparas: 75% y 55% 6. Herramientas eléctricas y electrónicas, juguetes y equipos deportivos o de tiempo libre, instrumentos de vigilancia y control, y máquinas expendedoras: 75% y 55% (Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)). Plan de minimización y reducción de la cantidad y peligrosidad de los residuos generados (Ley 7/2022 residuos estatal) 15% de reutilización para los envases usados (Ley 8/2019 residuos Baleares) Preparación para la reutilización y la comercialización de piezas y componentes: 10% en 2021, 15% en 2026, 20% en 2030 (Ley 8/2019 residuos Baleares)
RECOGIDA SELECTIVA	Reducción del 50% Despilfarro alimenticio para 2030 (Ley 8/2019 residuos

	Baleares)
	Aumentar la preparación para la reutilización y el reciclado hasta el 50% en 2021 y 65% en 2030 (Ley 8/2019 residuos Baleares)
	Plan de minimización y reducción de la cantidad y peligrosidad de los residuos generados (Ley 7/2022 residuos estatal)
	Preparar para la reutilización, reciclado y otra valorización material de RCDs como mínimo 70% en 2021 y 80% en 2030 (Ley 8/2019 residuos Baleares)
	Todos los residuos: 50% de reciclaje para 2020 (Ley 8/2019 residuos Baleares)
TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS Y REDUCCIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL	Preparación para la reutilización y reciclado de RCD: 70% en 2021 y 80% en 2030 (Ley 8/2019 residuos Baleares)
COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	-
ESTRATEGIAS DE FISCALIDAD AMBIENTAL	-
MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y CONTROL SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	-

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

En esta sección, se realiza una valoración exhaustiva del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el PDSPIGRE. Se analizan los avances logrados en cada objetivo, comparándolos con las metas iniciales y evaluando las desviaciones existentes. Además, se identifican los factores que han contribuido al éxito o al retraso en la consecución de los objetivos.

Para ello se realiza el estudio y análisis de cada línea estratégica del plan, con sus objetivos cuantitativos y cualitativos correspondientes. Una vez analizados, se determina un grado de cumplimiento de cada objetivo, obteniendo 4 estados posibles de cumplimiento: “conseguido”, “en proceso”, “no conseguido”, “no aplica” y “fuera de alcance”:

- conseguido: se determina este estado si, de acuerdo al análisis, se ha alcanzado el objetivo correspondiente.
- en proceso: se determina este estado si, de acuerdo al análisis, no se ha alcanzado el objetivo correspondientes pero se han llevado acciones que pueden llegar a alcanzar dicho objetivo dentro del plazo establecido.
- no conseguido: se determina este estado si, de acuerdo al análisis, no se ha alcanzado el objetivo correspondiente dentro del plazo establecido.

- no aplica: se determina este estado si, de acuerdo al análisis, este objetivo no aplica a la entidad de análisis.
- fuera de alcance: se determina este estado en el caso de objetivos que no son de aplicación a la entidad de análisis. Si bien la entidad ha de colaborar para alcanzar ese objetivo global, así como está definido y con la información disponible por parte de la entidad, no es posible medir el grado de consecución.

Finalmente, en función de la cantidad de objetivos que se hayan conseguido, se determinará un grado de cumplimiento del PDSPIGRE. En el apartado de análisis y resultados, en los casos correspondientes, se mostrará un porcentaje bruto (%) de objetivos según su grado de cumplimiento y un porcentaje neto (%) que no contabilizará los objetivos no alcanzables o de no aplicación.

Al final del presente documento, se expondrá un apartado de conclusiones en el que se explicarán los resultados obtenidos, y un apartado de propuestas de mejora de cara a mejorar la consecución de los objetivos.

3.1. Análisis de los resultados obtenidos.

En este apartado, se presenta un análisis detallado de los resultados obtenidos en la implementación del plan. Se comparan los resultados actuales con los objetivos definidos y se identifican las áreas de mejora. Además, se ofrece una interpretación de los datos, destacando las tendencias observadas y su impacto en la gestión de residuos en la Isla de Eivissa.

En el análisis final se mostrará un porcentaje (%) bruto de objetivos según su grado de cumplimiento, y un porcentaje neto, sin contabilizar los objetivos no alcanzables.

Figura 4. Grado de cumplimiento de los objetivos del PDSPIGRE para cada una de las líneas estratégicas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS				
PREVENCIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS	CUALITATIVOS	UDS	AÑO	RESULTADO	INFORMACIÓN
1	Hacer llegar a la sociedad el mensaje de la prevención y el consumo responsable.	-	-	conseguido	campañas comunicación, ley residuos baleares
2	Fomentar los hábitos y las buenas prácticas que contribuyan al consumo responsable en la vida cotidiana.	-	-	conseguido	campañas comunicación, ley residuos baleares
3	Fomentar el compromiso y la participación de todos los agentes	-	-	en proceso	campañas comunicación, subvenciones



	sociales y económicos implicados en las actuaciones relacionadas con la prevención.				
4	Estimular la prevención del uso y fabricación de productos con materiales que tengan efectos perjudiciales para el medio o las personas, o que sean de difícil reintroducción a los ciclos productivos.	-	-	en proceso	campañas comunicación, ley residuos baleares
5	Disociar la generación de residuos del crecimiento económico.	-	-	no conseguido	últimos 4 años: incremento residuos sin alcanzar cifras de 2019 alineado actualmente con crecimiento económico
6	Reducir aquellas fracciones que se generan en cantidades importantes, que supongan problemas para su	-	-	no conseguido	últimos 4 años: incremento residuos sin alcanzar cifras de 2019



	gestión o un impacto económico y ambiental más importante.				
7	Prevenir la generación de fracciones de residuos para los que hay objetivos concretos definidos en la normativa o en los instrumentos de planificación.	-	-	no conseguido	últimos 4 años: incremento residuos sin alcanzar cifras de 2019
8	Prevenir, en especial, la generación de residuos de envases, papel y de las llamadas “fracciones otras” o “minoritarias”, incluyendo los residuos especiales.	-	-	en proceso	campañas comunicación, ley residuos baleares
9	Prevenir el desperdicio alimentario.	-	-	en proceso	campañas comunicación, ley residuos baleares
	CUANTITATIVOS	UDS	AÑO	RESULTADO	INFORMACIÓN



1	Reducción total de residuos respecto 2010 (año 2021 cálculo sobre 2022).	10%	2021	no conseguido	595,73 kg/hab en 2010 657,78 kg/hab en 2021
2	Reducción total de residuos respecto a 2010.	20%	2030	en proceso	595,73 kg/hab en 2010 621,78 kg/hab en 2022
3	Generación per cápita	2 kg/hab./día	2020	conseguido	1.8 kg/hab/día en 2020
4	Generación per cápita	1,89 kg/hab./día	2030	conseguido	1.7 kg/hab/día en 2022
5	Reducción de bolsas de plástico	90 bolsas/hab./a ño	2020	fuera de alcance	sin datos



6	Reducción de bolsas de plástico	40 bolsas/hab./a ño	2025	fuera de alcance	sin datos
7	Instrumentos que aseguren que no se entregan bolsas de plástico de manera gratuita.	-	-	conseguido	legislación nacional
8	Reducción de desperdicio alimentario año 2030 vs año 2020	50%	2030	fuera de alcance	sin datos
9*	Reutilización de envases de bebida (HORECA) - Aguas envasadas: reutilización del 40% de los envases	30% (40% PDSPIGRE)	2025 (2030 PDSPIGRE)	fuera de alcance	sin datos
10*	Reutilización de envases de bebida (HORECA) - Cerveza: reutilización del 80% de los envases	80%	2025 (2030 PDSPIGRE)	fuera de alcance	sin datos



11*	Reutilización de envases de bebida (HORECA) - Bebidas refrescantes: reutilización del 70% de los envases	60% (70% PDSPIGRE)	2025 (2030 PDSPIGRE)	fuera de alcance	sin datos
12*	Reutilización del 15% de los envases en otros canales distintos al HORECA	10% (15% PDSPIGRE)	2030	fuera de alcance	sin datos
REUTILIZACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN	CUALITATIVOS	UDS	AÑO	RESULTADO	INFORMACIÓN
1	Fomentar la reutilización de todos los tipos de residuos.	-	-	en proceso	campañas de concienciación
2	Promocionar el intercambio de productos entre particulares.	-	-	en proceso	Iniciativas de entidades sociales y ambientes: fundació deixalles, cáritas, ...
3	Fomentar la inclusión de cláusulas ambientales a las administraciones	-	-	conseguido	El Departamento de Medio Ambiente del Consell incorpora cláusulas ambientales en las



	públicas para favorecer las compras de materiales reutilizables.				licitaciones de la entidad.. Entidades municipales también. Obligación por Ley de Contratos
4	Preservar e impulsar el tejido empresarial y asociativo vinculado a la reparación, a la preparación para la reutilización y a la comercialización de productos reacondicionados.	-	-	en proceso	subvenciones
5	Promover las actuaciones de preparación para la reutilización.	-	-	en proceso	Fundació deixalles y cáritas. Subvenciones
6	Potenciar la reutilización de los materiales a través de operaciones de comprobación, limpieza y reparación para que ciertos productos o componentes se	-	-	en proceso	Fundació deixalles y cáritas. Subvenciones



	reutilicen sin otras transformaciones.				
7	Promover el mercado de segunda mano de materiales voluminosos (colchones, mobiliario, entre otros) que se generan por particulares o generadores singulares.	-	-	en proceso	fundació deixalles y cáritas
	CUANTITATIVOS	UDS	AÑO	RESULTADO	INFORMACIÓN
1	Alcanzar el 3% de preparación para la reutilización del total de residuos domésticos gestionados para 2025.	3%	2025	en proceso	No ha sido posible su cálculo con la información disponible.
2	Alcanzar el 5% de preparación para la reutilización del total de residuos domésticos gestionados para 2030.	5%	2030	en proceso	No ha sido posible su cálculo con la información disponible.



3	Alcanzar el 3% de preparación para la reutilización del total de residuos comerciales y residuos industriales por separado antes de 2025, sin incluir la fracción orgánica de los residuos domésticos ni la poda.	3%	2025	en proceso	No ha sido posible su cálculo con la información disponible.
4	Aumentar la preparación para la reutilización y reciclaje conjuntamente de materiales como papel, metales, vidrio, plástico y biorresiduos de los residuos domésticos y comerciales al menos al 50% para cada fracción antes de 2021.	50%	2021	no conseguido	28,13% papel - cartón 81,12% vidrio% 44,03% envases (dato conjunto Ibiza y Formentera) 19,28% materia orgánica
5	Aumentar la preparación para la reutilización y reciclaje conjuntamente de materiales como papel, metales, vidrio, plástico y	65%	2030	en proceso	Datos 2023: 40,39% papel - cartón



	biorresiduos de los residuos domésticos y comerciales al menos al 65% para cada fracción para 2030.				88,75% vidrio 75,23% envases ligeros (dato conjunto Ibiza y Formentera) 24,29% materia orgánica
6	Implementar la recogida diferenciada de materia orgánica compostable (fracción orgánica de los residuos domésticos) y poda, del aceite vegetal usado, de los residuos de los textiles y de los residuos peligrosos para los entes locales de las Islas Baleares.	-	2019	conseguido	Actualmente conseguido, pero posterior a 2019. Implantación recogida FORM en 2020
7	Reciclar al menos el 75% de los residuos de envases no industriales antes de 2030 mediante valorización material.	75%	2030	fuera de alcance	Actualmente 90,60% de envases se recuperan y envían a reciclaje (se calcula respecto al material recogido, no al generado)

8	Alcanzar un 65% de recogida separada para los RAEE introducidos en el mercado.	65%	2018	fuera de alcance	No ha sido posible su cálculo con la información disponible. No se dispone de información sobre los RAEE introducidos en el mercado.
9	Alcanzar un 85% de recogida separada para los RAEE generados	85%	metodología CE	conseguido	La totalidad de RAEEs gestionados por los municipios se recogen de manera separada y se trasladan a gestor autorizado.
10	Alcanzar un 80% de preparación para la reutilización y reciclaje para los RAEE de tipo 1, 4 o 7.	80%	2018	conseguido	La totalidad de RAEEs gestionados por los municipios se recogen de manera separada y se trasladan a gestor autorizado.
11	Alcanzar un 70% de preparación para la reutilización y reciclaje para los RAEE de tipo 2.	70%	2018	conseguido	La totalidad de RAEEs gestionados por los municipios se recogen de manera separada y se trasladan a gestor autorizado.
12	Alcanzar un 80% de preparación para el reciclaje para los RAEE de tipo 3	80%	2018	conseguido	La totalidad de RAEEs gestionados por los municipios se recogen de manera separada y se trasladan a gestor autorizado.

13	Alcanzar un 55% de preparación para la reutilización y reciclaje para los RAEE de tipo 5 o 6.	55%	2018	conseguido	La totalidad de RAEEs gestionados por los municipios se recogen de manera separada y se trasladan a gestor autorizado.
14	Alcanzar un 85% de valorización para los RAEE de tipo 1, 4 o 7	85%	2018	conseguido	La totalidad de RAEEs gestionados por los municipios se recogen de manera separada y se trasladan a gestor autorizado.
15	Alcanzar un 80% de valorización para los RAEE de tipo 2	80%	2018	conseguido	La totalidad de RAEEs gestionados por los municipios se recogen de manera separada y se trasladan a gestor autorizado.
16	Alcanzar un 75% de valorización para los RAEE de tipo 5 o 6.	75%	2018	conseguido	La totalidad de RAEEs gestionados por los municipios se recogen de manera separada y se trasladan a gestor autorizado.
17	Aumentar hasta al menos un 70% del peso la preparación para la reutilización, el reciclaje y la	70%	2021	no conseguido	RCDs: 48,36% valorización en 2021



	valorización material de los residuos no peligrosos de la construcción y la demolición, con exclusión del material en estado natural definido en la categoría 17 05 04 de la Lista europea de residuos.				
18	Aumentar hasta al menos un 80% del peso la preparación para la reutilización, el reciclaje y la valorización material de los residuos no peligrosos de la construcción y la demolición, con exclusión del material en estado natural definido en la categoría 17 05 04 de la Lista europea de residuos.	80%	2030	en proceso	RCDs: 79,48% valorización en 2022 y 0,86% valorización en 2023. Descuadre entre datos planta de RCD y Govern Balear para 2023
19	Contribuir al logro de los objetivos de los residuos neumáticos establecidos en el PEMAR que, entre otros, fomentan el incremento de	45%	2030	conseguido	Neumáticos: 86% Rec. y 14%PxR (2023) de los recogidos por gestor



	los niveles de reciclaje (hasta un mínimo del 45%).				
RECOGIDA SELECTIVA	CUALITATIVOS	UDS	AÑO	RESULTADO	INFORMACIÓN
1	Incremento de los valores de recogida selectiva y la valorización conjunta de residuos.	-	-	conseguido	campañas, recogidas diferencias, nº de puntos selectiva, rutas recogida RAEE, etc...
2	Mejora de la calidad de los residuos recogidos de manera selectiva para incrementar el valor de los materiales reciclados.	-	-	conseguido	ampliaciones de puntos con contenedores para recogida selectiva, recogida de RAEE, etc.
3	Medidas para mejorar la gestión de la recogida selectiva durante la temporada alta, tanto en el ámbito de la recogida como en las	-	-	conseguido	ampliaciones de puntos con contenedores para recogida selectiva, recogida específica a grandes productores



	instalaciones de transferencia y/o tratamiento				
4	Implementar la recogida selectiva de fracción orgánica de residuos municipales (FORM) y la fracción vegetal asegurando la calidad de los materiales obtenidos y garantizando su uso seguro al suelo como compost.	-	-	conseguido	servicio recogida FORM
5	Asegurar la correcta recogida y gestión de los diferentes residuos generados, conforme al principio de la jerarquía y el aprovechamiento eficiente de los recursos materiales que contienen los residuos.			conseguido	puesta en marcha de la planta, servicios municipales de recogida de residuos por fracciones, deixalleries etc..



6*	Asegurar la correcta recogida y gestión de los diferentes residuos agrarios generados, conforme al principio de la jerarquía y el aprovechamiento eficiente de los recursos materiales que contienen los residuos.	-	-	en proceso	recogida selectiva de residuos, gestores específicos, celda para restos de animales en Ca Na Putxa
7*	Asegurar la recogida selectiva de los residuos textiles, aceites vegetales, podas y residuos peligrosos de origen doméstico.	-	-	conseguido	servicio deixalleries, servicios municipales o entidades sin ánimo de lucro
8*	La mejora de la gestión de los lodos de depuradora.	-	-	conseguido	biometanización y compostaje
9*	Asegurar la correcta gestión ambiental de los neumáticos fuera de uso mediante el reciclaje.	-	-	conseguido	Neumáticos: 86% Rec. y 14%PxR (2023) de los recogidos por gestor



	CUANTITATIVOS	UDS	AÑO	RESULTADO	INFORMACIÓN
1	Es obligatoria para los entes locales de las Illes Balears la recogida diferenciada de materia orgánica compostable (fracción orgánica de los residuos domésticos) y poda, del aceite vegetal usado, los residuos de los textiles y de los residuos peligrosos, todos de origen domiciliario.	implantación	2020	conseguido	Implantación recogida FORM en 2020 (parcialmente Sta Eulalia: solo grandes productores)
2	Conseguir un 75% del reciclaje de los envases no industriales generados antes del 2030,	75%	2030	fuera de alcance	No sabemos los envases producidos. Planta can putxa recupera el 92% de envases de contenedor amarillo y el 85% de envases del contenedor gris.



	entendiendo como reciclaje la valorización material.				
3	Recogida diferenciada biorresiduos y con una calidad <5% impropios y hasta el 10% en los casos justificados por núcleos de población medianos-grandes.	<5% o <10% impropios		en proceso	Impropios FORM: 2,6% en 2021, 3,5% en 2022, 14,3% en 2023, 14,8% en 2024
4	El índice de recogida mínimo que tendrá que lograr anualmente será del 65% del peso medio de los AEE introducidos en el mercado en el Estado miembro en los tres años precedentes al 2019 o el 85% de los RAEE generados en el territorio del estado miembro, una vez se	65%	?	fuera de alcance	no existen datos de AEE introducidos en el mercado de Ibiza



	disponga de la metodología de la Comisión europea para el cálculo de los residuos generados.				
5	Tratamiento a través del compostaje del 100 % de lodos generados.	100%		conseguido	implantación tratamiento LODOS mediante biometanización y compostaje en Área Ambiental Ca na Putxa
6	Compost lodos depuradora: Valorización material (suelo u otros) 85 % mínimo 2020-PEMAR	85 % mínimo	2020	conseguido	En el año 2021 se implantó el tratamiento de lodos en el Área Ambiental Ca na Putxa.
7	Neumáticos fuera de uso (NFU) Reciclaje (mínimo 42% para 2018)	42%	2018	fuera de alcance	no se dispone de datos de neumáticos puestos en el mercado
8	Neumáticos fuera de uso (NFU) Reciclaje (mínimo 45% para 2020)	45%	2020	conseguido	78% reciclaje de neumáticos según entrada en gestor autorizado. Dato no fiable dado que no



					sabemos Tn totales de neumáticos puestas en el mercado.
9	Neumáticos fuera de uso (NFU) Reciclaje del ACERO (100%)	100%		fuera de alcance	no se dispone de datos pero se presupone por su valor en el mercado
10*	Porcentaje de mínimo un 50% en peso de las fracciones de papel, metal, vidrio, plástico, biorresiduos y otras fracciones reciclables, de los residuos domésticos comerciales e industriales asimilables a domésticos, para el año 2020.	50%	2020	no conseguido	Recogida selectiva 15% en 2020
11*	Reciclaje y preparación para la reutilización de los residuos municipales del 55% en 2025, 60% en 2030 y 65% en 2035.	55%	2025	en proceso	Recogida selectiva 32,34% en 2023



12*	Reciclaje y preparación para la reutilización de los residuos municipales del 55% en 2025, 60% en 2030 y 65% en 2035.	60%	2030	en proceso	Recogida selectiva 32,34% en 2023
13*	Reciclaje y preparación para la reutilización de los residuos municipales del 55% en 2025, 60% en 2030 y 65% en 2035.	65%	2035	en proceso	Recogida selectiva 32,34% en 2023
14*	Objetivos de reciclaje de envases ligeros según material (65% para 2025 y 75% para 2030) puesto en el mercado.	65%	2025	fuera de alcance	Planta ca na putxa recupera el 92% de envases de contenedor amarillo y el 85% de envases del contenedor gris.
15*	Objetivos de reciclaje de envases ligeros según material (65% para 2025 y 75% para 2030) puesto en el mercado.	75%	2030	fuera de alcance	Planta ca na putxa recupera el 92% de envases de contenedor amarillo y el 85% de envases del contenedor gris.



16*	% RCD no peligrosos destinados a la preparación para la reutilización, el reciclaje y otras operaciones de valorización (con exclusión de las tierras y piedras limpias) (mínimo)	70%	2020	no conseguido	RCDs: 48,36% valorización en 2021
17*	% RCD no peligrosos destinados a la preparación para la reutilización, el reciclaje y otras operaciones de valorización (con exclusión de las tierras y piedras limpias) (mínimo)	80%	2030	en proceso	RCDs: 79,48% valorización en 2022 y 0,86% valorización en 2023. Descuadre entre datos planta de RCD y Govern Balear para 2023
TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS Y REDUCCIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL	CUALITATIVOS	UDS	AÑO	RESULTADO	INFORMACIÓN
1	Construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento Biológico de los	-	-	conseguido	puesta en marcha Área Ambiental Ca na Putxa



	bioporresiduos recogidos separadamente y de los lodos de depuradora generados.				
2	Construcción y puesta en marcha de la planta de separación de los residuos domésticos para incrementar la recuperación de materiales reciclables y disminuir la cantidad de residuos que se eliminan en el Vertedero de Ca na Putxa.	-	-	conseguido	puesta en marcha Área Ambiental Ca na Putxa
3	Construcción y puesta en marcha de la línea de selección de envases ligeros procedentes de la recogida selectiva.	-	-	conseguido	puesta en marcha Área Ambiental Ca na Putxa



4	Adecuación de la capacidad, eficiencia, eficacia y flexibilidad de las instalaciones a la posible variación de cantidad y composición de residuos.	-	-	en proceso	puesta en marcha Área Ambiental Ca na Putxa, nueva planta transferencia
5	Optimizar la gestión de la Estación de Transferencia para las fracciones de vidrio y papel-cartón.	-	-	en proceso	Pendiente inicio trabajos construcción nueva planta
6	Mejorar la gestión de los residuos de la construcción y demolición, y de sus infraestructuras de gestión.	-	-	en proceso	RCDs: 79,48% valorización en 2022 y 0,86% valorización en 2023. Descuadre entre datos planta de RCD y Govern Balear para 2023
7*	Suprimir progresivamente la disposición de los residuos valorizables. Hará falta gradualmente limitar la entrada de	-	-	en proceso	caracterización entradas RSU llevan restos de materiales valorizables. Porcentaje recogida selectiva en torno al 40%.



	residuos valorizables al depósito controlado.				
8*	Implantación de sistemas que permitan el aprovechamiento energético del biogás mejorando la eficiencia de la captación y de tratamiento de los procesos que tienen lugar en el vertedero.	-	-	conseguido	puesta en marcha Área Ambiental Ca na Putxa
	CUANTITATIVOS	UDS	AÑO	RESULTADO	INFORMACIÓN
1	En 2030, limitar el vertido de residuos municipales en un 10%.	10% máximo	2030	en proceso	entrada a vertedero entorno al 75%



2	Queda prohibida la eliminación y la valorización energética de los residuos recogidos separada y selectivamente, a excepción de los casos en que el contenido de impropios haga imposible la valorización material. Esto no incluye los que hayan pasado por una planta o proceso de tratamiento previamente y los que, por tanto, les corresponde un código diferente de la Lista Europea de Residuos	-	-	conseguido	puesta en marcha Área Ambiental Ca na Putxa
3*	Asegurar que en 2020, el 100% de los residuos sean tratados antes de ser destinados a depósitos controlados.	100%	2020	conseguido	tratamiento previo de los residuos municipales excepto sanitarios grupo II

4*	El 2020, limitar el vertido del total de los residuos municipales generados al 35%.	35% máximo	2020	no conseguido	entrada a vertedero entorno al 75%
5*	Eliminación de RCD no peligrosos al vertedero (en %) (máximo)	35%	2018	conseguido	No se admite la entrada de RCDs en vertedero, únicamente el rechazo de los tratamientos de las plantas de gestión de RCD
6*	Eliminación de RCD no peligrosos al vertedero (en %) (máximo)	30%	2020	conseguido	No se admite la entrada de RCDs a vertedero, únicamente el rechazo de los tratamientos de las plantas de gestión de RCD
7*	Incineración/Coincineración de lodos	8% mínimo	2020	fuera de alcance	No existe posibilidad de incineración / coincineración en la isla. Objetivo estatal
8*	Eliminación de lodos al vertedero	7% máximo	2020	conseguido	solo rechazo de tratamientos y 0,21% LER 19 08 99



	9*	Valorización energética de neumáticos (máximo) (%)	40%	2020	fuera de alcance	No se dispone de datos sobre valoración energética de neumáticos.
	10*	Valorización energética de neumáticos (máximo) (%)	45%	2028	fuera de alcance	No se dispone de datos sobre valoración energética de neumáticos.
COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN		GENERALES	UDS	AÑO	RESULTADO	INFORMACIÓN
	1	Desarrollo y mejora de las herramientas de información, difusión y comunicación de carácter general	-	-	conseguido	nuevas campañas, RRSS, colaboración, jornadas, ferias y eventos locales, plan de comunicación
	2	Fomentar las estrategias de comunicación y educación ambiental de todos los agentes implicados en la generación de residuos.	-	-	conseguido	coordinación con contratas municipales, ONGs, etc...



3	Recogida selectiva. Gestión de la materia orgánica. Separación de la FORM, autocompostatge, uso del compost. Campañas de refuerzo.	-	-	conseguido	talleres y campañas FORM
4	Preparación para la reutilización. Promoción de intercambio de materiales, espacios de reutilización, etc.	-	-	en proceso	Pendiente habilitación espacios para el intercambio
4.1	Prevención de residuos cuantitativa y cualitativa en diferentes ámbitos (hogar, escuelas, hoteles, ferias y congresos, etc.) y según diferentes materiales (bolsas de plástico, etc).	-	-	en proceso	nuevas campañas, RRSS, colaboración, jornadas, ferias y eventos locales
5.1	Fomentar la inclusión de contenidos ambientales en el programa escolar.	-	-	conseguido	material didáctico disponible para profesores. Visitas AA Ca na Putxa.



ESTRATEGIAS DE FISCALIDAD AMBIENTAL	GENERALES	UDS	AÑO	RESULTADO	INFORMACIÓN
	1 Valorar la incorporación de estrategias de fiscalidad ambiental en la gestión de los residuos.	-	-	en proceso	aplicación pago por generación, descuentos tasas municipales por recogida selectiva y uso deixalleries
	2 Analizar buenas prácticas disponibles en el ámbito de la fiscalidad ambiental.	-	-	en proceso	aplicación Pago por generación, descuentos tasas municipales por recogida selectiva y uso deixalleries
	3 Identificar instrumentos de fiscalidad ambiental tanto en el ámbito municipal como insular.	-	-	en proceso	pendiente colaboraciones Consell y Aytos.
MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y CONTROL SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	GENERALES	UDS	AÑO	RESULTADO	INFORMACIÓN



1	Mejora de la información y las estadísticas en materia de residuos, así como el control y seguimiento de la generación y tipología.	-	-	en proceso	publicación informes y estadísticas.
2	Control de los sistemas y las instalaciones de gestión y fomento de su eficacia y eficiencia.	-	-	en proceso	fiscalizar servicios mediante TIC
3	Transparencia en la información relativa a la producción y gestión de los residuos y trazabilidad de todos los flujos de residuos.	-	-	en proceso	publicación informes y estadísticas. Pde trazabilidad.
4	Implantación y mejora de las aplicaciones informáticas relacionadas con el control en la producción y gestión de los residuos.	-	-	en proceso	Publicación de informes y estadísticas automáticamente. Pendiente aplicaciones trazabilidad.



5	Identificación y difusión de buenas prácticas (medidas implementadas con éxito) del Plan.	-	-	en proceso	Reuniones seguimiento del plan. Análisis de la aplicación del plan.
---	---	---	---	------------	---

NOTA:

* objetivos o líneas estratégicas que no aparecen en los apartados de cada línea del plan, pero que se extraen de otros puntos de información, legislación, etc.

De acuerdo a los resultados mostrados en la tabla anterior, se puede determinar el grado de cumplimiento de los objetivos del PDSPIGRE:

Figura 5. Grado de cumplimiento de los objetivos del PDSPIGRE.

Estado	Objetivos	%	% aplicación
conseguido	41	39,05%	47,13%
en proceso	37	35,24%	42,53%
no conseguido	9	8,57%	10,34%
fuera de alcance	18	17,14%	-
Objetivos totales	105	100%	100%

4. ANÁLISIS DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

En esta sección, se valora el nivel de implementación de las líneas de actuación, basadas en los objetivos e indicadores, definidos para cada línea de actuación en el PDSPIGRE.

De la totalidad de indicadores de seguimiento propuestos en el PDSPIGRE, el estado de implementación de las diferentes líneas de actuación y sus acciones correspondientes, se ha realizado conforme a los indicadores de seguimiento y de resultado recogidos en cada una de las fichas descriptivas para cada línea de actuación establecidas en el plan. Estos indicadores son los que permiten una evaluación más completa y eficiente del grado de implementación de las diferentes líneas de actuación y sus acciones correspondientes.

Para analizar el estado de cada una de las líneas de actuación y las acciones realizadas, se va a realizar el estudio desde el nivel superior de objetivos (líneas de actuación) hasta profundizar en el análisis de cada una de las acciones realizadas.

Además se cuenta con la información suministrada por las diferentes administraciones implicadas y algunas de las entidades que han decidido participar en el estudio, proporcionando información de sus propias actividades, propuestas y estudios técnicos.

Se comparan las acciones ejecutadas con las planificadas, identificando las desviaciones y sus causas. Además, se evalúa la eficacia de las acciones emprendidas y su contribución al cumplimiento de los objetivos del plan.

Al final del presente documento, se expondrá un apartado de conclusiones en el que se explicarán los resultados obtenidos, y un apartado de propuestas de mejora de cara a mejorar la consecución de los objetivos.

4.1. Análisis de los objetivos establecidos para cada línea de actuación.

Cada una de las líneas de actuación se encuentra enmarcada en una línea estratégica del Plan, y por tanto responde a las necesidades de cumplimiento de los objetivos asociados de cada línea estratégica. Por otro lado, cada acción propuesta se enmarca dentro de cada una de las líneas de actuación.

A su vez, cada línea de actuación contaba con sus propios objetivos o retos, a veces condicionados por la legislación, y otras veces enmarcados en objetivos internos de las propias administraciones.

El objetivo buscado era poner en marcha todas las actuaciones para conseguir alcanzar los objetivos de cada línea de actuación que a su vez facilitará conseguir los objetivos de cada línea estratégica, y por tanto los objetivos principales del PDSPIGRE.

Los objetivos e indicadores utilizados para medir el progreso de las diferentes líneas de actuación vienen definidos en el Plan y condicionados por la legislación actual. Se ha procedido a la actualización de dichos indicadores en el caso de nuevos requisitos normativos más exigentes que los contemplados inicialmente en el plan.

A continuación se muestra la evaluación del cumplimiento de los objetivos de cada línea de actuación.

Figura 6. Evaluación del cumplimiento de los objetivos de cada línea de actuación.

COD.	LÍNEA DE ACTUACIÓN	RESULTADO OBJETIVOS	OBJETIVO	ANÁLISIS
LA01	Reducir la generación de residuos en el ámbito municipal	no conseguido	Reducir la generación total de residuos en un 10% (en 2022) respecto a la generación del 2010.	595,73 kg/hab en 2010 621,78 kg/hab en 2022
LA02	Reducir la generación de residuos de la construcción y la demolición	no conseguido	Incrementar antes del 2020 como mínimo un 70% en peso la preparación para la reutilización, el reciclaje y la valorización material de los residuos no peligrosos de la construcción y la demolición y un 80% el 2030.	RCDs: 79,48% valorización en 2022 y 0,86% valorización en 2023. Descuadre entre datos planta de RCD y Govern Balear para 2023
LA03	Fomentar la compra verde y responsable de productos	conseguido	Impulso de políticas de compra verde y responsables en todos los ámbitos	Campañas de fomento y sensibilización, inclusión de criterios ambientales en los contratos de la administración, ... Se han generado menos residuos por habitante (IPH) de 2010 a 2023: 595,73 kg/hab (2010) vs 582,84 kg/hab (2023)
LA04	Adecuación de instalaciones y creación de espacios como centros para promover la R y PxR	no conseguido	Impulsar la reutilización y el fomento de la preparación para la reutilización de residuos. PxR: -RAEE: 3%-4% respecto los recogidos según la categoría -Neumáticos 15% -otros objetivos de PxR establecidos en los objetivos	RAEE: 99,4% Rec. y 0,4% PxR (2023), 0% PxR (2020), 0,6% PxR (2021) Neumáticos: 86% Rec. y 14%PxR (2023) , 22% PxR (2020) Téxtil: 9% Elim., 25% Rec. y 66% PxR (2023), 60% PxR (2020) VFU: 94% valoric y 6% PxR (2023), 87% valoric y 13% PxR (2020)



LA05	Fomento del mercado verde y dinamización como sector económico	en proceso	Convertir el sector de los residuos en un relevante sector económico	RAEE: 99,4% Rec. y 0,4% PxR (2023), 0% PxR (2020), 0,6% PxR (2021) Neumáticos: 86% Rec. y 14%PxR (2023) , 22% PxR (2020) Téxtil: 9% Elim., 25% Rec. y 66% PxR (2023), 60% PxR (2020) VFU: 94% valoric y 6% PxR (2023), 87% valoric y 13% PxR (2020)
LA06	Implantación de la recogida diferenciada de la fracción orgánica domiciliar y de los productores singulares	en proceso	65% de la recogida de la fracción FORM el 2035 Bajo número de impropios en la fracción FORM (contenido en impropios inferior a un 5% y hasta un 10% en los casos justificados como grandes núcleos de población)	RECOGIDA FORM 10.253,98 tn en 2023 (incremento 9,69%) 9.348,18 tn en 2022 (incremento 67,26%) 5.588,98 tn en 2021 Caracterizaciones del % M.O. en FORM: 96,56% en 2022 85,76% en 2023 85,20% en 2024
LA07	Incremento de la recogida selectiva de los residuos domésticos y de productores singulares	no conseguido	50% en peso de las fracciones reciclables para 2020 y 65 para 2035. Objetivos específicos para cada fracción	31,53% en 2022 recogida selectiva env, vid, p/c y form
LA08	Incremento de la recogida selectiva de residuos municipales especiales a través de las Deixalleries	conseguido	Incrementar el % de recogida de residuos especiales a través de la red de puntos limpios	9.429.444 kg en 2023 8.532.743 kg en 2022 8.452.769 kg en 2021 (fuente: estadísticas red deixalleries eivissa)
LA09	Fomento de la recogida selectiva de los residuos de la demolición y de la	en proceso	Lograr el 70% de valorización de RCD's en 2020 y 80% en 2030.	RCDs: 79,48% valorización en 2022 y 0,86% valorización en 2023. Descuadre entre datos planta de RCD y Govern Balear para 2023.



	construcción			
LA10	Fomento de la optimización de las recogidas municipales	conseguido	Incrementar el % de recogida selectiva a través de la optimización del servicio de recogida.	Recogida selectiva 17,10% en 2019 Recogida selectiva 27,48% en 2021 Recogida selectiva 31,53% en 2022 Recogida selectiva 38,23% en 2023
LA11	Mínimo vertido, máximo aprovechamiento de la fracción resto y optimización del tratamiento de la fracción selectiva	no conseguido	Reducir el vertido de residuos municipales al 35% Asegurar el tratamiento de la totalidad de los residuos antes del tratamiento finalista	Entradas vertedero (58,56%) 78.529 t en 2023 de 134.110,41 tn de residuos domésticos generados
LA12	Mejorar la gestión de los residuos sanitarios del grupo II	conseguido	Mejorar la gestión y potenciar la recogida separada de los residuos sanitarios	Total tipo II 2023: 345,62 Total tipo II 2022: 323,42
LA13	Mejora de la gestión de los lodos de depuradora y de las infraestructuras asociadas	conseguido	Incrementar la valorización material (85%) y reducir la eliminación al vertedero	Se ha eliminado la entrada directa de lodos de depuradora al vertedero. La tonalidad de los lodos recibidos se someten a valorización material.
LA14	Mejora de aspectos ambientales asociados a las instalaciones de tratamiento	en proceso	Disminuir los impactos ambientales asociados al funcionamiento de las instalaciones de tratamiento	Energía producida 6.611.198 Kwh en 2023 Ratio Kwh/Nm3 1,9 en 2023 Energía producida 6.997.240 Kwh en 2022 Ratio Kwh/Nm3 2 en 2022 nº incidencias olores 2023: 1.447 nº incidencias olores 2022: 1.369

LA15	Mejora de la gestión de los residuos de la construcción y de sus infraestructuras	en proceso	Mejorar la gestión e incrementar los porcentajes de valorización de RCD	RCDs: 79,48% valorización en 2022 y 0,86% valorización en 2023. Descuadre entre datos planta de RCD y Govern Balear para 2023
LA16	Mejora de la gestión de los RAEE y de sus infraestructuras	en proceso	Mejorar la gestión de valorización de los RAEE	RAEE: 99,4% Rec. y 0,6% PxR (2023)
LA17	Búsqueda de alternativas de tratamiento finalista y estrategias para alargar la vida útil del vertedero	en proceso	Alargar la vida útil del vertedero mediante alternativas de tratamiento finalista.	Estudio de incremento de cota de sellado de la celda 6 y 7 Campañas de reducción de entrada de RSU
LA18	Formación y concienciación en el ámbito de los residuos a diferentes agentes de interés	en proceso	Impulsar la comunicación, sensibilización y formación de todos los agentes implicados en la generación de residuos que permita la mejora en los resultados en la gestión de los residuos	subvenciones y aportaciones campañas comunicación campaña implantación FORM jornadas técnicas participación en ferias y eventos pendiente campañas y subvenciones PxR
LA19	Creación de un plan de comunicación de residuos del Consell Insular	conseguido	Mejorar los canales de comunicación, coordinación y distribución entre las administraciones, las entidades y el Consell Insular	campañas comunicación RRSS página web proyecto plan comunicación Consell
LA20	Implantación de nuevas herramientas para la comunicación	en proceso	Desarrollo y mejora de las herramientas de información, difusión y comunicación de carácter general	crecimiento visitas web, RRSS, etc.... (ver análisis datos redes)
LA21	Desarrollo de instrumentos de fiscalidad a nivel insular	no conseguido	Incentivar los resultados de recogida selectiva a través de medidas fiscales.	Pendiente unificación criterios y propuesta establecimiento pago por generación
LA22	Desarrollo de instrumentos de fiscalidad a nivel	en proceso	Incentivar los resultados de recogida selectiva a través de medidas fiscales.	reducción tasa municipal por uso puntos limpios reducción tasa municipal Productores Singulares por



	municipal			recogida selectiva Pendiente tasa pago por generación
LA23	Incrementar el conocimiento disponible sobre la gestión, generación y trazabilidad de los residuos	en proceso	Mejorar la información y las estadísticas en materia de residuos, así como el control y seguimiento de la generación y tipología	publicación informe anual residuos Consell Eivissa publicación estadísticas deixalleries
LA24	Implantación de herramientas TIC para el control y seguimiento de la gestión de los residuos	en proceso	Mejorar y facilitar la recopilación e intercambio de datos, así como el control y el cálculo de indicadores	proyecto unificación software básculas residuos
LA25	Control de las instalaciones de gestión	en proceso	Fomentar la eficacia y la eficiencia de las instalaciones mediante su control y seguimiento.	Sistemas de gestión ambiental y de calidad implantados, controles del cumplimiento de los contratos de explotación.
LA26	Fomentar la transparencia y la difusión de la información en relación a los datos de gestión de residuos	conseguido	Poner a disposición pública la información relativa a la gestión de residuos e incentivar la participación ciudadana en la gestión de los residuos.	Informes y estadísticas en al web del Consell Jornada anual seguimiento del plan Portal web gestión de residuos

En la figura anterior se muestra el grado de cumplimiento de los objetivos de cada una de las líneas de actuación definidas en el PDSPIGRE. En el análisis de resultados, recogido al final del informe, se evaluará la efectividad de las medidas implementadas y se identifican las barreras y facilitadores de su ejecución. Además, se valorará la coordinación entre las diferentes administraciones y entidades involucradas en la implementación de las acciones.

En la figura 6, columna ANÁLISIS, se ha detallado el análisis de cada una de las líneas de actuación que han llevado al resultado actual, expuesto en la figura siguiente:

Figura 7. Estado del cumplimiento de los objetivos de las líneas de actuación.

Estado	Líneas actuación	%
conseguido	7	26,92%
en proceso	13	50,00%
no conseguido	6	23,08%
no aplica	0	0,00%
Líneas totales	26	100,00%

4.3. Análisis según los indicadores de seguimiento establecidos para cada línea de actuación

El PDSPIGRE recoge para cada línea de actuación definida, una propuesta de indicadores de seguimiento que permita valorar la evolución de su implantación y facilitar la consecución del objetivo. De la propuesta de indicadores recogida en el plan, se han seleccionado aquellos que se han considerado más relevantes para evaluar el grado de implantación de las líneas de actuación.

Para la evaluación del seguimiento de cada línea de actuación se han considerado las actuaciones llevadas a cabo y comunicadas por cada una de las administraciones implicadas en el desarrollo y ejecución del plan (Consell Insular, Ayuntamientos, Red Insular de Deixalleries), en función del grado de aplicación de cada una de las líneas establecido en el PDSPIGRE.

Se ha procedido a la valoración individual para cada una de estas administraciones, obteniéndose posteriormente un resultado global de los indicadores de seguimiento del plan. En la tabla siguiente se muestra el resultado del análisis y el estado global de cada uno de estos indicadores de seguimiento.

Figura 8. Análisis de los indicadores de seguimiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO						
LÍNEA ESTRATÉGICA	COD.	LÍNEA DE ACTUACIÓN	SEGUIMIENTO GLOBAL LÍNEA ACTUACIÓN	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ANÁLISIS	RESULTADO INDICADORES SEGUIMIENTO
PREVENCIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS	LA01	Reducir la generación de residuos en el ámbito municipal	en ejecución	Número de actuaciones implantadas	Consell Insular con plan de prevención aprobado y 23/32 actuaciones en ejecución. Santa Eulària plan de prevención aprobado. Resto de administraciones pendiente elaboración.	en ejecución
	LA02	Reducir la generación de residuos de la construcción y la demolición	en ejecución	Tipología de criterios, medidas y prácticas planteadas	Se incorporan criterios ambientales en las contrataciones fomentando medidas de prevención. Incorporación de áridos reciclados en obra pública	en ejecución
	LA03	Fomentar la compra verde y responsable de productos	en ejecución	Número de líneas de actuación desarrolladas	LA03.1 Realización de campañas de consumo responsable. LA03.2 Incorporación de criterios ambientales en los contratos (2/3)	en ejecución
REUTILIZACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN	LA04	Adecuación de instalaciones y creación de espacios como centros para promover la R y PxR	en ejecución	Número de actividades de R o PXR realizadas	Se realizan campañas de concienciación y se establecen subvenciones para el fomento de la R y PXR, si bien no se dispone del número exacto de actuaciones realizadas	en ejecución
				Entidades solicitantes de la	2021: 5 entidades 2022: 5 entidades	en ejecución



				subvención	2023: 4 entidades 2024: 7 entidades	
	LA05	Fomento del mercado verde y dinamización como sector económico	en ejecución	Vías de difusión para el uso de los materiales reparados	Difusión de las entidades de R y PXR en campañas de concienciación	en ejecución
RECOGIDA SELECTIVA	LA06	Implantación de la recogida diferenciada de la fracción orgánica domiciliar y de los productores singulares	en ejecución	Municipios que han implantado la recogida selectiva de FORM	Todos los municipios disponen de la recogida de la FORM implantada, si bien Santa Eulària de momento únicamente para grandes productores.	en ejecución
				Toneladas tratadas de FORM en la Planta de Transferencia	2020: 50,10 2021: 5.588,98 2022: 9.348,18 2023: 10.253,98	en ejecución
	LA07	Incremento de la recogida selectiva de los residuos domésticos y de productores singulares	en ejecución	Acciones desarrolladas en el marco de la línea de actuación	Guías informativa sobre la adecuada gestión de los residuos. Se ha llegado a acuerdo con Ports de Balears para la separación de residuos por fracciones. Realización de campañas informativas de fomento de la recogida selectiva. Reparto de contenedores específicos para grandes productores para facilitar recogida selectiva Ordenanzas con obligaciones de recogida específicas para grandes productores Celadores y/o agentes cívicos para el control e información de la correcta separación de los residuos. Reducciones fiscales por el uso de de las deixalleries. Sistema de recogida de aceite doméstico, ropa y juguetes mancomunado por los Ayuntamientos.	en ejecución

					El departamento de agricultura del Consell Insular otorga subvenciones para el uso de plásticos compostables.	
	LA08	Incremento de la recogida selectiva de residuos municipales especiales a través de las Deixalleries	en ejecución	Número de entradas de residuos domiciliarios y comerciales en las deixalleries	2020: 56.647 2021: 63.791 2022: 62.056 2023: 64.169	ejecutado
				Cantidad de material entrado de origen domiciliario y comercial gestionado	2020: 7.478,64 tn 2021: 8.452,77 tn 2022: 8.532,74 tn 2023: 9.429,44 tn	ejecutado
	LA09	Fomento de la recogida selectiva de los residuos de la demolición y de la construcción	en ejecución	Número de ordenanzas reguladoras aprobadas	Sant Josep, Sant Joan y Santa Eulària disponen de ordenanzas reguladoras de la gestión de RCD's. La <i>Xarxa Insular de Deixalleries</i> dispone de reglamento de regulación de la entrada de RCD.	en ejecución
				Cláusulas en pliegos de contratación	Se incorporan cláusulas ambientales en los pliegos de contratación y se comprueba que se disponga de una plan de RCD adecuado	ejecutado
	LA10	Fomento la optimización de las recogidas municipales.	en ejecución	Número de las medidas definidas para la optimización del servicio	Los Ayuntamiento de Ibiza y Sant Josep han realizado diagnosis de los sistemas de recogida implantados. El Ayuntamiento de Sant Josep está preparando un estudio de viabilidad de los nuevos sistemas de recogida de cara a la nueva licitación del servicio. Sant Joan ha implantado un nuevo contrato de recogida de residuos optimizando las recogidas y puntos de contenedores. Santa Eulària está en fase de implantación del nuevo contrato	en ejecución

					de recogida de residuos.	
TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS Y REDUCCIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL	LA11	Mínimo vertido, máximo aprovechamiento de la fracción resto y optimización del tratamiento de la fracción selectiva	en ejecución	Acciones y estudios desarrollados con el objetivo de alcanzar la reducción del vertido	La planta de selección de materiales experimenta una constante mejora en los rendimientos de selección y recuperación de materiales. Desde la puesta en marcha de la planta de tratamiento no se produce la entrada de RCD de manera directa en el vertedero. Se ha contratado estudio que analice el valor y la viabilidad de minería de vertederos. Licitadas las obras de ampliación y mejora de la planta de transferencia de cartón y vidrio. Previsión de inicio de los trabajos finales 2024. Los residuos MER son depositados en una celda de residuos especiales. Realización de un estudio por parte de UTE GIREF para valorar la posibilidad de ampliar la cota del vertedero.	en ejecución
	LA12	Mejorar la gestión de los residuos sanitarios del grupo II	pendiente	Acciones llevadas a cabo para mejorar la gestión de los residuos sanitarios	No se han llevado a cabo actuaciones relacionadas con esta línea	pendiente
	LA13	Mejora de la gestión de los lodos de depuradora y de las infraestructuras asociadas	en ejecución	Número y tipología de herramientas desarrolladas de la línea	Planta de tratamiento de materia orgánica construida y en funcionamiento. Antes de aceptar la entrada de fangos en planta se comunica a los gestores. Los titulares de las EDAR realizan analíticas de todas las partidas que se trasladan a la planta	en ejecución

	LA14	Mejora de aspectos ambientales asociados a las instalaciones de tratamiento	ejecutado	Número y tipología de herramientas desarrolladas de la línea	Captación del biogás del vertedero procediéndose a su recuperación energética. Se realizan controles para evaluar el impacto odorífero de la planta en el territorio. Implantadas medidas de mitigación y mejora en las instalaciones para reducir el impacto odorífero. Implantación de una aplicación para la notificación de incidencias por parte de terceros	ejecutado
	LA15	Mejora de la gestión de los residuos de la construcción y de sus infraestructuras	en ejecución	Actuaciones desarrolladas en el marco de la línea de actuación	Se incorporan en los pliegos técnicos de las licitaciones mejoras ambientales relacionadas con la correcta gestión de los RCD cuando corresponde	en ejecución
	LA16	Mejora de la gestión de los RAEE y de sus infraestructuras	en ejecución	Actuaciones desarrolladas en el marco de la línea de actuación	Coordinación de actuaciones con SCRAP	en ejecución
	LA17	Búsqueda de alternativas de tratamiento finalista y estrategias para alargar la vida útil del vertedero	ejecutado	Actuaciones desarrolladas en el marco de la línea de actuación	Puesta en marcha de la planta de tratamiento de la FORM y de tratamiento y triaje de voluminosos	ejecutado



COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	LA18	Formación y concienciación en el ámbito de los residuos a diferentes agentes de interés	ejecutado	Acciones desarrolladas en el marco de la línea de actuación	Se realizan campañas de educación y sensibilización ambiental destinadas a fomentar una correcta gestión de los residuos. Se edita diferente material divulgativo como soporte a las diferentes campañas: guías, trípticos, infografías, vídeos... Se realizan visitas guiadas al Área de Gestión Integral de Residuos de Ca na Putxa y a las deixalleries. Se organizan jornadas técnicas específicas en materia de residuos. Se organiza una oferta educativa que se pone a disposición de centros escolares de infantil y secundaria Se organizan campañas de comunicación dentro de los convenios de colaboración con los SCRAPs- Se dispone de un plan de comunicación y desarrollo de actuaciones de educación ambiental. El contrato de gestión del Área Ambiental de Ca na Putxa contempla una partida destinada a información y educación ambiental	ejecutado
-------------------------------------	-------------	--	------------------	--	--	------------------

	LA19	Creación de un plan de comunicación de residuos del Consell Insular	en ejecución	Acciones desarrolladas en el marco de la elaboración e implantación del plan de comunicación	Eslogan institucional, manual gráfico para unificar las comunicaciones, argumentario para unificar el discurso de residuos, nuevo look and feel de la web de residuos, plan de dinamización de las redes sociales de residuos, infografías sobre la gestión de residuos, vídeo infográfico sobre los residuos, campañas ciudadanas, campaña de refuerzo de la orgánica, campaña para mejorar la recogida (ejecutadas 10/13 de las actuaciones previstas hasta 2023)	en ejecución
	LA20	Implantación de nuevas herramientas para la comunicación	en ejecución	Actuaciones desarrolladas en el marco de la línea de actuación	Información disponible sobre residuos en la página web del Consell. Creada la Oficina de Residus con web asociada para facilitar el acceso y difusión de información sobre residuos al ciudadano. Realización de jornadas técnicas específicas en materia de residuos. Habilitación de redes sociales (facebook e instagram) para llegar al máximo de usuario posibles	en ejecución
ESTRATEGIAS DE FISCALIDAD AMBIENTAL	LA21	Desarrollo de instrumentos de fiscalidad a nivel insular	ejecutado	Actuaciones desarrolladas en el marco de la línea de actuación	La ley de residuos balear ya ha establecido un cánon para tratamientos finalistas. Realización de un estudio para la aplicación de una fiscalidad ambiental que fomente el reciclaje y el principio de que quien contamina paga	ejecutado
	LA22	Desarrollo de instrumentos de fiscalidad a nivel municipal.	en ejecución	Actuaciones desarrolladas en el marco de la línea de actuación	Estudio de fiscalidad de tasas contratado	en ejecución



MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y CONTROL SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	LA23	Incrementar el conocimiento disponible sobre la gestión, generación y trazabilidad de los residuos	en ejecución	Actuaciones desarrolladas en el marco de cada línea de actuación	Se está preparando la contratación de un sistema informático que facilite la gestión estadística de los datos de residuos. En las reuniones de seguimiento del plan se analiza y actualiza la información disponible sobre los residuos. Se está llevando a cabo una diagnosis sobre la generación y gestión de la fracción vegetal.	en ejecución
	LA24	Implantación de herramientas TIC por el control y seguimiento de la gestión de los residuos	en ejecución	Fases desarrolladas para la creación de herramientas TIC	Se está preparando la contratación de un sistema informático que facilite la gestión estadística de los datos de residuos.	en ejecución
	LA25	Control de las instalaciones de gestión	en ejecución	Actuaciones llevadas a cabo en el marco de la línea de actuación	El Área Ambiental de Ca na Putxa dispone de un sistema de gestión ambiental y de calidad implantado. Control periódico del Área Ambiental de Ca na Putxa dentro de la Autorización Ambiental Integrada por parte del Govern Balear.	en ejecución
	LA26	Fomentar la transparencia y la difusión de la información en relación a los datos de gestión de residuos	en ejecución	Actuaciones llevadas a cabo en el marco de la línea de actuación	Creada una web específica para dar a conocer la información relacionada con los residuos. Difusión de notas de prensa y comunicados a los medios locales sobre estadísticas, campañas de concienciación...	en ejecución

Figura 9. Resultado de los indicadores de seguimiento.

Estado:	Líneas de actuación	%	-
ejecutado	4	15,38%	-
en ejecución	21	80,77%	-
pendiente	1	3,85%	-
no aplica	0	0,00%	-
Líneas totales	26	100,00%	-
Estado:	Indicadores seguimiento	%	% (de aplicación)
ejecutado	7	23,33%	23,33%
en ejecución	22	73,33%	73,33%
pendiente	1	3,33%	3,33%
no aplica	0	0,00%	-
Indicadores totales	30	100,00%	100,00%
CONSELL	Indicadores seguimiento	%	% (de aplicación)
ejecutado	9	30,00%	31,03%
en ejecución	18	60,00%	62,07%
pendiente	2	6,67%	6,90%
no aplica	1	3,33%	-
Indicadores totales	30	100,00%	100,00%
XID	Indicadores seguimiento	%	% (de aplicación)
ejecutado	6	20,00%	75,00%
en ejecución	2	6,67%	25,00%
pendiente	0	0,00%	0,00%
no aplica	22	73,33%	-
Indicadores totales	30	100,00%	100,00%
AYUNTAMIENTOS	Indicadores seguimiento	%	% (de aplicación)

ejecutado	5	16,67%	27,78%
en ejecución	12	40,00%	66,67%
pendiente	1	3,33%	5,56%
no aplica	12	40,00%	-
Indicadores totales	30	100,00%	100,00%

4.4. Análisis según los indicadores de resultado.

Adicionalmente a los indicadores de seguimiento, cada una de las líneas de actuación tiene asignado un indicador de resultado destinado a evaluar los efectos de la actuación en relación con la reducción de residuos prevista en el plan.

Para la evaluación de estos indicadores se han considerado, al igual que en los indicadores de seguimiento, las actuaciones llevadas a cabo y comunicadas por cada una de las administraciones implicadas en el desarrollo y ejecución del plan (Consell Insular, Ayuntamientos, Red Insular de Deixalleries), en función del grado de aplicación de cada una de las líneas establecido en el PDSPIGRE.

Se ha procedido a la valoración individual para cada una de estas administraciones, obteniéndose posteriormente un resultado global de los indicadores de seguimiento del plan.

En la tabla siguiente se muestra el resultado del análisis y el estado global de cada uno de estos indicadores de resultado.

Figura 10. Análisis de los indicadores de resultado.

LÍNEA ESTRATÉGICA	COD LA	LÍNEA DE ACTUACIÓN	RESULTADO GLOBAL LÍNEA ACTUACIÓN	INDICADOR DE RESULTADO	ANÁLISIS	RESULTADO INDICADORES DE RESULTADO
PREVENCIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS	LA01	Reducir la generación de residuos en el ámbito municipal	en ejecución	Cantidad anual (kg) de residuos ahorrados.	595,73 kg/hab en 2010 621,78 kg/hab en 2022	en ejecución
	LA02	Reducir la generación de residuos de la construcción y la demolición	en ejecución	Generación anual de RCD (toneladas) y evolución	No se dispone de datos de generación de RCD	en ejecución
	LA03	Fomentar la compra verde y responsable de productos	en ejecución	Cantidades anuales (kg) de residuos ahorrados.	Se han generado menos residuos por habitante (IPH) de 2010 a 2023: 595,73 kg/hab (2010) vs 582,84 kg/hab (2023)	en ejecución
REUTILIZACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN	LA04	Adecuación de instalaciones y creación de espacios como centros para promover la R y PxR	en ejecución	Cantidad de % tipología de materiales	RAEE: 99,4% Rec. y 0,6% PxR (2023) Neumáticos: 86% Rec. y 14%PxR (2023) Téxtil: 9% Elim., 25% Rec. y 66% PxR (2023)	en ejecución
				Cantidad de materiales (Aparatos eléctricos y electrónicos, voluminosos, neumáticos, ropa) introducidos en el mercado	No se ha podido obtener la totalidad de la información	pendiente



				destinados a reutilización		pendiente
				Tipología de materiales introducidos en el mercado destinados a reutilización		
				% en peso respecto la generación		
	LA05	Fomento del mercado verde y dinamización como sector económico	en ejecución	Cantidad de materiales (Aparatos eléctricos y electrónicos, voluminosos, neumáticos, ropa) introducidos en el mercado destinados a reutilización	RAEE: 99,4% Rec. y 0,6% PxR (2023) Neumáticos: 86% Rec. y 14%PxR (2023) Téxtil: 9% Elim., 25% Rec. y 66% PxR (2023)	pendiente
				Evolución del material destinado a R y PxR	No se ha podido obtener la totalidad de la información	en ejecución
RECOGIDA SELECTIVA	LA06	Implantación de la recogida diferenciada de la fracción orgánica domiciliar y de los productores singulares	en ejecución	Toneladas de FORM recogida	RECOGIDA FORM	en ejecución
				Porcentaje de recogida selectiva de la FORM sobre el total general y sobre su propia valorización	10.253,98 tn en 2023 (incremento 9,69%) 9.348,18 tn en 2022 (incremento 67,26%)	en ejecución
				Calidad de la recogida de FORM (porcentaje de impropios)	5.588,98 tn en 2021 Caracterizaciones %M.O. en FORM: 96,56% en 2022 85,76% en 2023 85,20% en 2024 8,73% FORM (2023) respecto total residuos	pendiente
	LA07	Incremento de la recogida selectiva	en ejecución	Toneladas de fracción selectiva recogida	En 2023 respecto a 2022: ENV y FORM incremento TN, pero VID y P/C no	pendiente



		de los residuos domésticos y de productores singulares				
				Porcentaje de recogida selectiva sobre el total general y sobre la generación de la propia fracción.	31,53% en 2022 y 32,34 % en 2023 recogida selectiva env, vid, p/c y form	ejecutado
	LA08	Incremento de la recogida selectiva de residuos municipales especiales a través de las Deixalleries	ejecutado	Toneladas de fracción selectiva recogida a través de los puntos limpios.	31 Tn en 2022 y 32 Tn en 2023 para P/C, VID y ENV	ejecutado
				Evolución de las toneladas gestionadas a través de los puntos limpios	9.429.444 kg en 2023 8.532.743 kg en 2022 8.452.769 kg en 2021 (fuente: estadísticas red deixalleries eivissa)	ejecutado
	LA09	Fomento de la recogida selectiva de los residuos de la demolición y de la construcción	en ejecución	Toneladas de RCD's recogidas diferenciadamente.	2021: 48,36% 2022: 79,48%	en ejecución
				% de valorización de RCD's sobre el total de residuos y sobre el total de su generación.	2023: No se dispone de información, desfase entre datos gestores RCD y Govern	en ejecución
	LA10	Fomento la optimización de las recogidas municipales.	en ejecución	Número de medidas implantadas para la optimización del servicio	Medidas municipios: Diagnóstico de los sistemas de recogida implantados, estudios de viabilidad de recogidas, mejoras en contratos y puntos de selectiva Recogida selectiva 17,10% en 2019 Recogida selectiva 27,48% en 2021 Recogida selectiva 31,53% en 2022	en ejecución
				Cantidad de residuos recogidos selectivamente		ejecutado
				Evolución de la recogida selectiva en los municipios donde se han establecido medidas para la optimización del servicio.		ejecutado



					Recogida selectiva 38,23% en 2023	
TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS Y REDUCCIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL	LA11	Mínimo vertido, máximo aprovechamiento de la fracción resta y optimización del tratamiento de la fracción selectiva	en ejecución	Toneladas de residuos destinados a vertedero	Entradas vertedero (77,57%) 83.006 tn en 2021 de 107.000 Entradas vertedero (74,42%) 92.595 tn en 2023 de 124.419	en ejecución
				Evolución de los residuos destinados al vertedero en relación al total generado.	Entradas vertedero (77,57%) 83.006 tn en 2021 de 107.000 Entradas vertedero (74,42%) 92.595 tn en 2023 de 124.419	ejecutado
	LA12	Mejorar la gestión de los residuos sanitarios del grupo II	ejecutado	Cantidad de residuos sanitarios recogidos selectivamente.	Total tipo II 2023: 345,62 Total tipo II 2022: 323,42	ejecutado
				Evolución de la recogida de residuos sanitarios del grupo II	Total tipo II 2023: 345,62 Total tipo II 2022: 323,42	ejecutado
	LA13	Mejora de la gestión de los lodos de depuradora y de las infraestructuras asociadas	ejecutado	Toneladas de lodos sometidos a digestión anaerobia y compostaje sobre el total generado.	Entrada lodos 9.686,38 tn. Salida Compost lodos 462,91 tn en 2023 (4,78%) Entrada lodos 10.305,18 tn. Salida Compost lodos 421,72 tn en 2022 (4,09%)	ejecutado
				Toneladas de compost de lodos de depuradora producidos.	Entrada lodos 9.686,38 tn. Salida Compost lodos 462,91 tn en 2023 (4,78%) Entrada lodos 10.305,18 tn. Salida Compost lodos 421,72 tn en 2022 (4,09%)	ejecutado

	LA14	Mejora de aspectos ambientales asociados a las instalaciones de tratamiento	pendiente	Biogás captado y convertido en energía	Energía producida 6.611.198 Kwh en 2023 Ratio Kwh/Nm3 1,9 en 2023 Energía producida 6.997.240 Kwh en 2022 Ratio Kwh/Nm3 2 en 2022	pendiente
				Incidencias relacionadas con el impacto odorífero	nº incidencias olores 2023: 1091 nº incidencias olores 2022: 1.369 La aplicación Nassap para el registro de las incidencias relacionadas con el impacto odorífero se implantó en junio de 2022, disponiéndose de datos completos únicamente de julio a diciembre de ese año. Para poder realizar la comparativa con 2023, se ha tenido en consideración el mismo período (julio a diciembre).	en ejecución
	LA15	Mejora de la gestión de los residuos de la construcción y de sus infraestructuras	en ejecución	Cantidad de RCD correspondientes a cada tipo de tratamiento (reutilización, reciclaje, final).	2021: 48,36% 2022: 79,48% 2023: No se dispone de información, desfase entre datos gestores RCD y Govern	en ejecución
	LA16	Mejora de la gestión de los RAEE y de sus infraestructuras	en ejecución	Cantidad de RAEE gestionados por el SCRAP sobre el total puesto al mercado.	RAEE: 99,4% Rec. y 0,6% PxR (2023) No se dispone de los datos de RAEE introducidos en el mercado	en ejecución

	LA17	Búsqueda de alternativas de tratamiento finalista y estrategias para alargar la vida útil del vertedero	en ejecución	Años de vida útil remanentes en el depósito controlado	Se ha acortado la vida útil debido a las Tn de residuos generadas y que entran.	pendiente
				Alternativas de gestión implantadas	Se han aplicado medidas de reducción de volumen, pero no contrapone las Tn de entrada. Se ha puesto en marcha la planta de pretratamiento.	ejecutado
COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	LA18	Formación y concienciación en el ámbito de los residuos a diferentes agentes de interés	en ejecución	Impactos de las campañas cómo: Resultados de la recogida selectiva, prevención de residuos y/o PxR	Se han conseguido mejoras en las tasas de recogida selectiva, en PXR no se ha detectado tanto avance.	en ejecución
				Evolución comparativa de las acciones de sensibilización desarrolladas.	subvenciones, campañas de comunicación, campaña implantación FORM, jornadas técnicas, participación en ferias y eventos	en ejecución
	LA19	Creación de un plan de comunicación de residuos del Consell Insular	en ejecución	Plan de comunicación implementado	Eslogan institucional, manual gráfico para unificar las comunicaciones, argumentario para unificar el discurso de residuos, nuevo look and feel de la web de residuos, plan de dinamización de las redes sociales de residuos, infografías sobre la gestión de residuos, vídeo infográfico sobre los residuos, campañas ciudadanas, campaña de refuerzo de la orgánica, campaña para mejorar la recogida (10/13 de las actuaciones previstas hasta 2023)	en ejecución

	LA20	Implantación de nuevas herramientas para la comunicación	en ejecución	Feedback por parte del público (visitas a la web, interacciones en las redes sociales, etc)	Se ha incrementado el número de visitas de la web y el número de seguidores de RRSS	ejecutado
ESTRATEGIAS DE FISCALIDAD AMBIENTAL	LA21	Desarrollo de instrumentos de fiscalidad a nivel insular	ejecutado	Medidas fiscales implementadas	La ley de residuos balear ya ha establecido un cánon para tratamientos finalistas. Realización de un estudio para la aplicación de una fiscalidad ambiental que fomente el reciclaje y el principio de que quien contamina paga	ejecutado
	LA22	Desarrollo de instrumentos de fiscalidad a nivel municipal.	en ejecución	Medidas fiscales implementadas	reducción tasa municipal por uso puntos limpios reducción tasa municipal Productores Singulares por recogida selectiva Pendiente tasa pago por generación	en ejecución
MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y CONTROL SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	LA23	Incrementar el conocimiento disponible sobre la gestión, generación y trazabilidad de los residuos	en ejecución	Actuaciones desarrolladas en el marco de la línea de actuación.	publicación informes anual residuos Consell d' Eivissa publicación estadísticas deixalleries	en ejecución
	LA24	Implantación de herramientas TIC por el control y seguimiento de la gestión de los residuos	en ejecución	Número de operaciones llevadas a cabo a través de las herramientas TIC	Se está preparando la contratación de un sistema informático que facilite la gestión estadística de los datos de residuos.	en ejecución
				Cantidad de información recogida a través de las		en ejecución



				herramientas TIC		
	LA25	Control de las instalaciones de gestión	en ejecución	Incidencias detectadas	El Área Ambiental de Ca na Putxa dispone de un sistema de gestión ambiental implantado. Control periódico del Área Ambiental de Ca na Putxa dentro de la Autorización Ambiental Integrada por parte del Govern Balear.	en ejecución
				Oportunidades de mejora identificadas	Gestión estadística automatizada Quejas olores vía web Estación meteorológica	ejecutado
	LA26	Fomentar la transparencia y la difusión de la información en relación a los datos de gestión de residuos	ejecutado	Herramientas creadas para el fomento de la transparencia y la difusión de la información	Informes y estadísticas en al web del Consell Jornada anual seguimiento del plan	ejecutado
				Uso de las herramientas creadas por parte del público.	Informes y estadísticas en al web del Consell Jornada anual seguimiento del plan RRSS APP registro incidencias olores planta	ejecutado

Figura 11. Resultado de los indicadores de resultado.

Estado:	Líneas de actuación	%	-
ejecutado	5	10,87%	-
en ejecución	20	43,48%	-
pendiente	1	2,17%	-
no aplica	0	0,00%	-
Líneas totales	26	100,00%	-
Estado:	Indicadores resultado	%	% (de aplicación)
ejecutado	16	34,78%	34,78%
en ejecución	23	50,00%	50,00%
pendiente	7	15,22%	15,22%
no aplica	0	0,00%	
Indicadores totales	46	100,00%	
CONSELL	Indicadores resultado	%	% (de aplicación)
ejecutado	16	34,78%	34,78%
en ejecución	22	47,83%	47,83%
pendiente	8	17,39%	17,39%
no aplica	0	0,00%	
Indicadores totales	46	100,00%	
XID	Indicadores resultado	%	% (de aplicación)
ejecutado	4	8,70%	30,77%
en ejecución	7	15,22%	53,85%
pendiente	2	4,35%	15,38%
no aplica	33	71,74%	-
Indicadores totales	46	100,00%	100,00%
AYUNTAMIENTOS	Indicadores	%	% (de aplicación)

	resultado		
ejecutado	5	10,87%	19,23%
en ejecución	16	34,78%	61,54%
pendiente	5	10,87%	19,23%
no aplica	20	43,48%	-
Indicadores totales	46	100,00%	100,00%

5. ANÁLISIS DEL ESTADO DE IMPLANTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN PROPUESTAS.

Para completar la valoración del grado de implantación y ejecución de cada una de las líneas de actuación recogidas en el PDSPIGRE, una vez valorados los indicadores de seguimiento y resultado en los apartados anteriores, se ha llevado a cabo un análisis detallado del nivel de implantación de cada línea de actuación por cada una de las entidades implicadas. Para ello, por un lado, cada una de las administraciones responsables ha realizado una autoevaluación del grado de implantación de cada línea en función del desarrollo de las acciones contenidas en cada una de ellas y, por otro, se recoge un detalle de las actuaciones llevadas a cabo por parte de entidades privadas que han contribuido también al cumplimiento e implantación de las líneas del PDSPIGRE.

5.1. Acciones realizadas por las administraciones y otras entidades.

Se han identificado ciertas dificultades para realizar algunas de las acciones propuestas por parte de las administraciones, así como otras que deberían aplicarse y que no resultan de aplicación según la ficha técnica del Plan, por lo que debería revisarse.

En el apartado final del presente documento, se realizará una serie de recomendaciones y conclusiones referidas a estos resultados a nivel de cada administración y entidad implicadas en el Plan.

En la tabla siguiente se muestra el estado de implantación de las actuaciones para cada una de las entidades estudiadas en base a la autovaloración realizada por cada una de ellas. A continuación, en la tabla siguiente, se expone el resultado promedio del estado de implantación de cada una de las acciones recogidas en cada una de las líneas de actuación en función de la información facilitada por cada administración.

Figura 12. Valoración de la implantación de las líneas de actuación, basado en el estado de implantación de las acciones realizadas.

Líneas de Actuación propuestas y objetivos					
LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO LA	LÍNIA D'ACTUACIÓ	ESTADO CONSELL	ESTADO XID	ESTADO AYTO
PREVENCIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS	LA01	Reducir la generación de residuos en el ámbito municipal	ejecutado	pendiente	en ejecución
	LA02	Reducir la generación de residuos de la construcción y la demolición	en ejecución	pendiente	en ejecución
	LA03	Fomentar la compra verde y responsable de productos	en ejecución	pendiente	en ejecución
REUTILIZACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN	LA04	Adecuación de instalaciones y creación de espacios como centros para promover la R y PxR	en ejecución	en ejecución	en ejecución
	LA05	Fomento del mercado verde y dinamización como sector económico	en ejecución	pendiente	en ejecución
RECOGIDA SELECTIVA	LA06	Implantación de la recogida diferenciada de la fracción orgánica domiciliar y de los productores singulares	en ejecución	pendiente	en ejecución
	LA07	Incremento de la recogida selectiva de los residuos domésticos y de productores singulares	en ejecución	pendiente	en ejecución
	LA08	Incremento de la recogida selectiva de residuos municipales especiales a través de las Deixalleries	en ejecución	en ejecución	en ejecución
	LA09	Fomento de la recogida selectiva de los residuos de la demolición y de la construcción	pendiente	en ejecución	en ejecución
	LA10	Fomento la optimización de las recogidas municipales	pendiente	pendiente	en ejecución



TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS Y REDUCCIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL	LA11	Mínimo vertido, máximo aprovechamiento de la fracción resta y optimización del tratamiento de la fracción selectiva	en ejecución	no aplica	no aplica
	LA12	Mejorar la gestión de los residuos sanitarios del grupo II	pendiente	no aplica	no aplica
	LA13	Mejora de la gestión de los barros de depuradora y de las infraestructuras asociadas	en ejecución	no aplica	no aplica
	LA14	Mejora de aspectos ambientales asociados a las instalaciones de tratamiento	ejecutado	no aplica	no aplica
	LA15	Mejora de la gestión de los residuos de la construcción y de sus infraestructuras	en ejecución	no aplica	no aplica
	LA16	Mejora de la gestión de los RAEE y de sus infraestructuras	en ejecución	en ejecución	no aplica
	LA17	Búsqueda de alternativas de tratamiento finalista y estrategias para alargar la vida útil del vertedero	en ejecución	no aplica	no aplica
COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	LA18	Formación y concienciación en el ámbito de los residuos a diferentes agentes de interés	en ejecución	pendiente	en ejecución
	LA19	Creación de un plan de comunicación de residuos del Consell Insular	ejecutado	pendiente	no aplica
	LA20	Implantación de nuevas herramientas para la comunicación	en ejecución	pendiente	en ejecución
ESTRATEGIAS DE FISCALIDAD AMBIENTAL	LA21	Desarrollo de instrumentos de fiscalidad a nivel insular	ejecutado	no aplica	en ejecución
	LA22	Desarrollo de instrumentos de fiscalidad a nivel municipal	pendiente	pendiente	en ejecución
MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y CONTROL SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	LA23	Incrementar el conocimiento disponible sobre la gestión, generación y trazabilidad de los residuos	en ejecución	pendiente	no aplica
	LA24	Implantación de herramientas TIC por el control y seguimiento de la gestión de	en ejecución	no aplica	no aplica

		los residuos			
	LA25	Control de las instalaciones de gestión	en ejecución	no aplica	no aplica
	LA26	Fomentar la transparencia y la difusión de la información en relación a los datos de gestión de residuos	en ejecución	no aplica	no aplica

Para obtener el resultado anterior (Línea de Actuación), se llevó a cabo un cálculo para determinar el estado de implementación de cada sublínea de actuación, determinada por cada acción, para establecer un resultado de implementación. Cabe destacar que este resultado no está basado en la consecución del objetivo de cada línea de actuación, sino en el estado de implantación de las acciones asociadas a cada sublínea de actuación. Por tanto, el estado de implantación de las líneas de acción podría diferir del estado de implantación del propio Plan, ya que este se basa en la consecución de los objetivos, tal y como se ha descrito en el apartado anterior.

Figura 13. Estado de ejecución de cada actuación según autovaloración de cada entidad estudiada.

Acciones propuestas por el PDSPIGRE			
CONSELL D'EIVISSA	Acciones	% acciones	% acciones de aplicación
Estado:	98	100,00%	
ejecutado	42	42,86%	44,68%
en ejecución	22	22,45%	23,40%
pendiente	30	30,61%	31,91%
no aplica	4	4,08%	
XARXA DEIXALLERIES EIVISSA (XID)	Acciones	% acciones	% acciones de aplicación
Estado:	98	100,00%	
ejecutado	6	6,12%	25,00%
en ejecución	3	3,06%	12,50%
pendiente	15	15,31%	62,50%
no aplica	74	75,51%	



AYUNTAMIENTO DE STA EULALIA	Acciones	% acciones	% acciones que aplican
Estado:	98	100,00%	
ejecutado	17	17,35%	37,78%
en ejecución	10	10,20%	22,22%
pendiente	18	18,37%	40,00%
no aplica	53	54,08%	
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP	Acciones	% acciones	% acciones que aplican
Estado:	98	100,00%	
ejecutado	18	18,37%	40,00%
en ejecución	14	14,29%	31,11%
pendiente	13	13,27%	28,89%
no aplica	53	54,08%	
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN	Acciones	% acciones	% acciones que aplican
Estado:	98	100,00%	
ejecutado	22	22,45%	47,83%
en ejecución	11	11,22%	23,91%
pendiente	13	13,27%	28,26%
no aplica	52	53,06%	
AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY	Acciones	% acciones	% acciones que aplican
Estado:	98	100,00%	
ejecutado	23	23,47%	52,27%
en ejecución	15	15,31%	34,09%
pendiente	6	6,12%	13,64%
no aplica	54	55,10%	
AYUNTAMIENTO DE IBIZA	Acciones	% acciones	% acciones que aplican
Estado:	98	100,00%	
ejecutado	15	15,31%	33,33%
en ejecución	13	13,27%	28,89%
pendiente	17	17,35%	37,78%

no aplica	53	54,08%	
-----------	----	--------	--

PROMEDIO AYUNTAMIENTOS	Acciones	Acciones totales	% acciones que aplican
ejecutado	19	19,39%	40,43%
en ejecución	24	24,49%	51,06%
pendiente	4	4,08%	8,51%
no aplica	51	52,04%	
Acciones totales	98	100,00%	

5.2. Actuaciones de carácter privado relevantes.

A continuación se deberían identificar y describir las actuaciones relevantes realizadas por el sector privado que han contribuido a la implementación del PDSPIGRE. Esto incluiría las iniciativas empresariales, proyectos de reciclaje y gestión de residuos, y otras acciones que complementan los esfuerzos de las administraciones públicas. Sin embargo, debido a la falta de información suministrada por parte de los distintos agentes, no se disponen de estos datos con el nivel de detalle deseado.

En este ámbito cabe destacar la participación de la Fundació Deixalles, en cuanto a los estudios que han publicado. Destacan los estudios y propuestas en el ámbito de los **artículos potencialmente reutilizables (APRs)**, y las conclusiones que presenta con las diferentes iniciativas que llevan o podrán llevarse a cabo para la consecución de los objetivos de Prevención y PxR del PDSPIGRE.

Figura 14. Resultados del estudio de Reutilización de materiales en el sector hotelero de las Islas Baleares. Fundació Deixalles. Abril 2023.

La finalitat d'aquest estudi és **obtenir informació sobre els articles potencialment reutilitzables descartats pel sector hotelier** balear que serveixi per prevenir residus en aquest àmbit. Per això s'ha dissenyat un **qüestionari en línia**, conformat per 32 preguntes, destinat a responsables d'establiments hotelers membres del programa **Fem que Circuli**.

Els resultats s'han agrupat en dos apartats. Al primer, s'aproxima la quantitat d'articles potencialment reutilitzables que es rebutgen anualment a les habitacions d'allotjaments hotelers. Al segon, a nivell de tot l'establiment, s'analitzen diferents qüestions associades a la gestió dels objectes esmentats anteriorment, així com determinades polítiques i accions ambientals.

The screenshot shows a questionnaire form with the following sections:

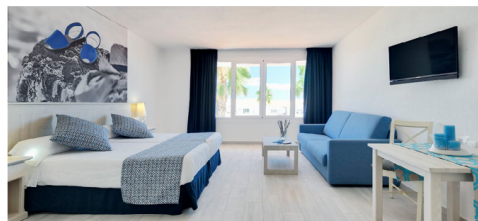
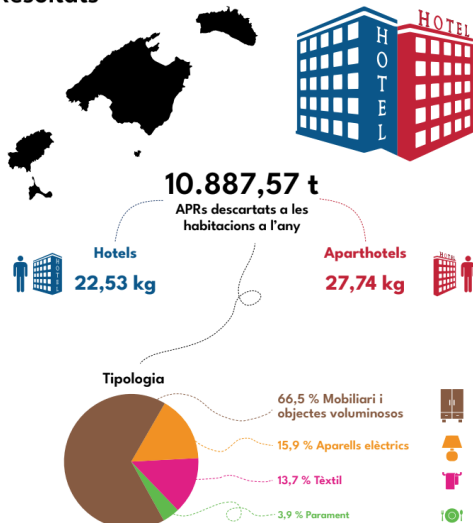
- Header:** Logos of Fundació Deixalles, the Balearic Islands Government, and the 'FEM QUE CIRCULI' logo.
- Title:** 'Reutilización de materiales en el sector hotelero de las Islas Baleares'.
- Introduction:** A paragraph explaining the purpose of the questionnaire and its connection to the 'Fem que Circuli' project.
- Instructions:** A note asking respondents to select the type of accommodation and the municipality.
- Form Fields:**
 - 'Seleccione el tipo de alojamiento al que corresponde su establecimiento' with radio buttons for Hotel, Hotel Resort, Hotel Rural, Hotel boutique, Apartahotel, Hostal, Agroturismo, and Otro.
 - 'Indique el municipio en el que se ubica su establecimiento' with a list of municipalities: 1. Ajó, 2. Alcúdia, 3. Algaida, 4. Andratx, 5. Banyalbufar, 6. Binissalem, 7. Búger, 8. Bumerby.

És important aclarir que per "**articles potencialment reutilitzables**" (a partir d'ara **APRs**) ens referim aquells objectes que, una vegada rebutjats pels seus propietaris, són susceptibles de tornar-se a fer servir, ja sigui a través de la seva reutilització directa o mitjançant preparació per a la reutilització. Es tracta, per tant, d'un concepte que abasta una gran diversitat d'objectes i que està condicionat per nombrosos factors: l'estat dels materials, la demanda del mercat de segona mà, l'existència d'una infraestructura que en permeti la recollida i gestió, etc.

En aquest estudi, els **APRs analitzats** són aquells amb què treballa la **Fundació Deixalles**: mobiliari i altres objectes voluminosos, aparells elèctrics i electrònics, articles tèxtils, elements de decoració i parament que, actualment, tenen sortida al mercat de segona mà de les Illes Balears.



Resultats



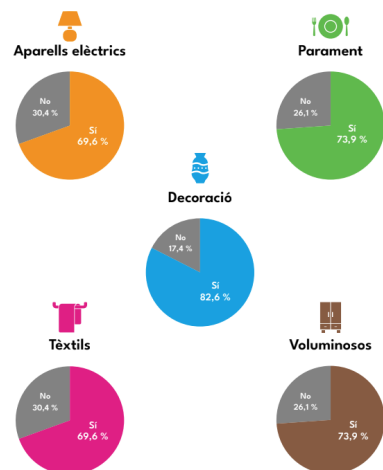
A les habitacions d'establiments hotelers i similars es descarten, almenys, **22,53 kg d'APRs, cada any, per plaça turística**. I a **aparthotels** i semblants **27,74 kg, a l'any, per plaça turística**. Tenint en compte el total de places turístiques d'empreses d'allotjament de les Illes Balears (2021), a excepció de les de càmping, s'aproxima que en els anteriors espais es rebutgen un mínim de **10.887,57 tones d'APRs a l'any**.

És important tenir en compte que les dues habitacions tipus dissenyades no inclouen aquells articles que no es troben, en general, a totes les habitacions d'hotel, com per exemple, estores, bancs, forns, determinats elements de decoració, etc. Ni tampoc altres que, ara per ara, no es recuperen perquè no se'ls pot donar una sortida àgil al mercat de segona mà balear: armaris encastats, rajoles, mampares de bany, plats de dutxa, portes corredisses, etc. Per això, els resultats obtinguts s'interpreten com la quantitat mínima de APRs que es descarten.

Si ens fixem en la **tipologia dels APRs descartats**, el 66,51 % és mobiliari i altres objectes voluminosos, el 15,91 % són aparells elèctrics, el 13,73 % són elements tèxtils i el 3,85 % és parament.

Figura 15. Análisis del estudio de Reutilización de materiales en el sector hotelero de las Islas Baleares. Fundació Deixalles. Abril 2023.

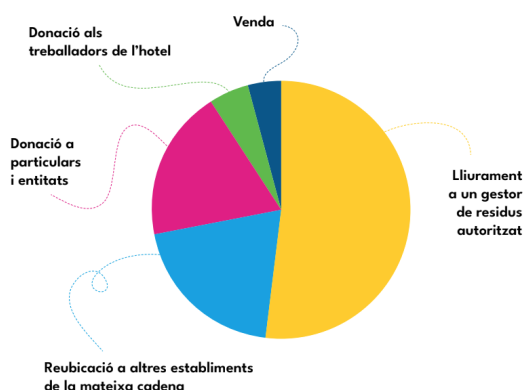
Es demana sobre l'existència de pràctiques de separació per a la reutilització dels APRs descartats.



Un 69,6 % dels establiments hotelers enquestats separen per a la seva reutilització els aparells elèctrics descartats, un 82,2 % els elements de decoració, un 73,9 % el parament, un 69,6 % els articles tèxtils i un 73,9 % els objectes voluminosos.

⚠ És probable que el percentatge d'allotjaments hotelers que separen aquests materials per a la seva reutilització a les Illes Balears sigui inferior.

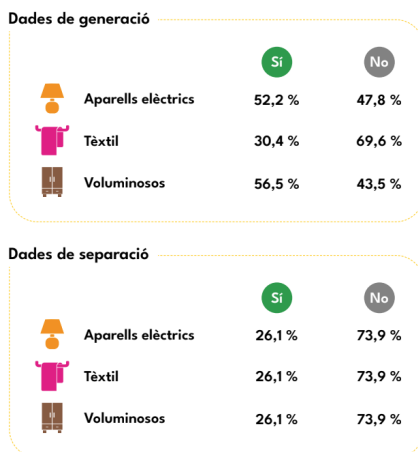
Es demana sobre la destinació dels APRs per motiu de reforma de l'allotjament turístic.



En cas de reforma, un 52 % dels APRs es lliuren a un gestor de residus autoritzat, un 20 % es donen, un 19 % es reubiquen a altres establiments, un 5 % es regalen als treballadors de l'hotel i un 4 % es venen, segons els establiments enquestats. És a dir, un 48 % es destinen a reutilització i un 52 % són gestionats com a residus.

⚠ Probablement el percentatge d'allotjaments hotelers que destinen a reutilització aquests materials a les Illes Balears sigui inferior.

Es demana per la disponibilitat de dades de generació de residus i reutilització d'aparells elèctrics, tèxtils i voluminosos.



Dels establiments hotelers enquestats, un 52,2 % disposen de dades de generació de residus d'aparells elèctrics, un 30,4 % de residus tèxtils i un 56,5 % de residus voluminosos. D'altra banda, un 26,1 % disposen de dades de reutilització dels articles anteriors.

⚠ És probable que el percentatge d'allotjaments hotelers de les Illes Balears que compten amb les anteriors dades sigui menor.

6. VALORACIÓN DE LA SUFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES DEL PDSPIGRE.

A continuación se realiza una valoración integral de la suficiencia y eficacia de las líneas de actuación y las acciones propuestas en el PDSPIGRE. Se analiza si estas acciones son suficientes para alcanzar los objetivos definidos y se evalúa su efectividad en términos de impacto y resultados obtenidos, de acuerdo a la situación actual.

6.1. Evaluación de los objetivos propuestos.

Tal y como se ha visto en el apartado 2 del presente estudio, la mayoría de los objetivos parecen alcanzables con la implementación de acciones que desarrollen cada una de las líneas de actuación. Sin embargo, se ha creído conveniente hacer un análisis de la situación de cada objetivo para poder estudiar su viabilidad.

Tras este análisis, se ha detectado que existen una serie de objetivos que deberían tenerse en cuenta, debido a diferentes situaciones:

- objetivos que deben ajustarse de acuerdo a la legislación actual: se trata de objetivos que han sido modificados por la ley. El Plan deberá asumir estos nuevos objetivos por introducir nuevos requisitos legales o endurecer los objetivos existentes en el momento de la redacción de un nuevo plan.
- objetivos de difícil medición a nivel insular: se trata de objetivos que será difícil cuantificar su consecución debido a que los indicadores a los cuales responden se basan en datos estatales o de puesta en mercado de materiales o productos cuya información no es accesible por parte del Consell, no se actualiza y difunde con la frecuencia necesaria por parte de las administraciones responsables o no existe desglose de estos datos a nivel insular.
- objetivos de difícil alcance a nivel insular: se trata de objetivos basados en requisitos legales que las diferentes normativas atribuyen principalmente al estado para su valoración a nivel del territorio nacional en su conjunto y que tal y como se recoge en el punto anterior no es posible obtener información específica para la valoración de estos objetivos a nivel insular.

A continuación se muestra una tabla con los objetivos que convendría incorporar, en el caso de nuevos objetivos, aquellos que convendría replantearse o reevaluarse para facilitar su seguimiento y evaluación a nivel insular, como es el caso de los objetivos de difícil medición o alcance insular, o bien aquellos objetivos para los que sería conveniente redefinir nuevas actuaciones por estar más alejados de su cumplimiento.

Figura 16. Nuevos objetivos detectados y propuestas para los objetivos más críticos del PDSPIGRE.

LÍNEA ESTRATÉGICA					
PREVENCIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS	CUALITATIVOS	UDS	AÑO	NUEVOS OBJETIVOS DETECTADOS SEGÚN LEGISLACIÓN ACTUAL	PROPUESTA ACCIONES
	1 Hacer llegar a la sociedad el mensaje de la prevención y el consumo responsable.	-	-	-	-
	2 Fomentar los hábitos y las buenas prácticas que contribuyan al consumo responsable en la vida cotidiana.	-	-	-	-
	3 Fomentar el compromiso y la participación de todos los agentes sociales y económicos implicados en las actuaciones relacionadas con la prevención.	-	-	-	-



4	Estimular la prevención del uso y fabricación de productos con materiales que tengan efectos perjudiciales para el medio o las personas, o que sean de difícil reintroducción a los ciclos productivos.	-	-	-	-
5	Disociar la generación de residuos del crecimiento económico.	-	-	-	Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo
6	Reducir aquellas fracciones que se generan en cantidades importantes, que supongan problemas para su gestión o un impacto económico y ambiental más importante.	-	-	-	Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo. Aplicar instrumentos de fiscalidad.
7	Prevenir la generación de fracciones de residuos para los que hay objetivos concretos definidos en la normativa o en los instrumentos de planificación.	-	-	-	Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo. Aplicar instrumentos de fiscalidad.
8	Prevenir, en especial, la generación de residuos de envases, papel y de las llamadas “fracciones otras” o “minoritarias”, incluyendo los residuos especiales.	-	-	-	Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo



	9 Prevenir el desperdicio alimentario.	-	-	-	Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo
PREVENCIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS	CUANTITATIVOS	UDS	AÑO	NUEVOS OBJETIVOS DETECTADOS SEGÚN LEGISLACIÓN ACTUAL	PROPUESTA ACCIONES
	1 Reducción total de residuos respecto 2010	10%	2021	Reducir 10% en 2021 y 20% en 2030 respecto año 2010 (Ley 8/2019 residuos Baleares)	Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo. Aplicar instrumentos de fiscalidad.
	2 Reducción total de residuos respecto a 2010.	20%	2030	Reducir 10% en 2021 y 20% en 2030 respecto año 2011 (Ley 8/2019 residuos Baleares)	Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo. Aplicar instrumentos de fiscalidad.
	3 Generación per cápita	2 kg/hab./día	2020	-	-
	4 Generación per cápita	1,89 kg/hab./día	2030	-	-



5	Reducción de bolsas de plástico	90 bolsas/hab./año	2020	-	El indicador resulta de difícil medición. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
6	Reducción de bolsas de plástico	40 bolsas/hab./año	2025	-	El indicador resulta de difícil medición. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
7	Instrumentos que aseguren que no se entregan bolsas de plástico de manera gratuita.	-	-	-	-
8	Reducción de desperdicio alimentario año 2030 vs año 2020	50%	2030	-	El indicador resulta de difícil medición. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
9*	Reutilización de envases de bebida (HORECA) - Aguas envasadas: reutilización del 40% de los envases	30% (40% PDSPIGRE)	2025 (2030 PDSPIGRE)	Art. 8 RD 1055/2022 de 27 de diciembre de envases y residuos de envases, modifica % de reutilización y años siendo más exigente.	El indicador resulta de difícil medición. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
10*	Reutilización de envases de bebida (HORECA) - Cerveza: reutilización del 80% de los envases	80%	2025 (2030 PDSPIGRE)	Art. 8 RD 1055/2022 de 27 de diciembre de envases y residuos de envases, modifica % de	El indicador resulta de difícil medición. Redefinir indicador pero mantener objetivos.



				reutilización y años siendo más exigente.	
11*	Reutilización de envases de bebida (HORECA) - Bebidas refrescantes: reutilización del 70% de los envases	60% (70% PDSPGRE)	2025 (2030 PDSPIGRE)	Art. 8 RD 1055/2022 de 27 de diciembre de envases y residuos de envases, modifica % de reutilización y años siendo más exigente.	El indicador resulta de difícil medición. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
12*	Reutilización del 15% de los envases en otros canales distintos al HORECA	10% (15% PDSPIGRE)	2030	Art. 8 RD 1055/2022 de 27 de diciembre de envases y residuos de envases, modifica % de reutilización y años siendo más exigente.	El indicador resulta de difícil medición. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
REUTILIZACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN	CUALITATIVOS	UDS	AÑO	NUEVOS OBJETIVOS DETECTADOS SEGÚN LEGISLACIÓN ACTUAL	PROPUESTA ACCIONES
1	Fomentar la reutilización de todos los tipos de residuos.	-	-		Falta concreción en la medida. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
2	Promocionar el intercambio de productos entre particulares.	-	-		Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo



3	Fomentar la inclusión de cláusulas ambientales a las administraciones públicas para favorecer las compras de materiales reutilizables.	-	-		Aplicar instrumentos de fiscalidad.
4	Preservar e impulsar el tejido empresarial y asociativo vinculado a la reparación, a la preparación para la reutilización y a la comercialización de productos reacondicionados.	-	-		Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo. Aplicar instrumentos de fiscalidad.
5	Promover las actuaciones de preparación para la reutilización.	-	-		Aplicar instrumentos de fiscalidad.
6	Potenciar la reutilización de los materiales a través de operaciones de comprobación, limpieza y reparación para que ciertos productos o componentes se reutilicen sin otras transformaciones.	-	-		Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo. Aplicar instrumentos de fiscalidad.
7	Promover el mercado de segunda mano de materiales voluminosos (colchones, mobiliario, entre otros) que se generan por particulares o generadores singulares.	-	-		Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo. Aplicar instrumentos de fiscalidad.



REUTILIZACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN	CUANTITATIVOS	UDS	AÑO	NUEVOS OBJETIVOS DETECTADOS SEGÚN LEGISLACIÓN ACTUAL	PROPUESTA ACCIONES
1	Alcanzar el 3% de preparación para la reutilización del total de residuos domésticos gestionados para 2025.	3%	2025		El indicador resulta de difícil medición. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
2	Alcanzar el 5% de preparación para la reutilización del total de residuos domésticos gestionados para 2030.	5%	2030		El indicador resulta de difícil medición. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
3	Alcanzar el 3% de preparación para la reutilización del total de residuos comerciales y residuos industriales por separado antes de 2025, sin incluir la fracción orgánica de los residuos domésticos ni la poda.	3%	2025		El indicador resulta de difícil medición. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
4	Aumentar la preparación para la reutilización y reciclaje conjuntamente de materiales como papel, metales, vidrio, plástico y biorresiduos de los residuos domésticos y comerciales al menos al 50% para cada fracción antes de 2021.	50%	2021		Falta concreción en la medida. Redefinir indicador pero mantener objetivos.

5	Aumentar la preparación para la reutilización y reciclaje conjuntamente de materiales como papel, metales, vidrio, plástico y biorresiduos de los residuos domésticos y comerciales al menos al 65% para cada fracción para 2030.	65%	2030		Falta concreción en la medida. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
6	Implementar la recogida diferenciada de materia orgánica compostable (fracción orgánica de los residuos domésticos) y poda, del aceite vegetal usado, de los residuos de los textiles y de los residuos peligrosos para los entes locales de las Islas Baleares.	-	2019		-
7	Reciclar al menos el 75% de los residuos de envases no industriales antes de 2030 mediante valorización material.	75%	2030		-
8	Alcanzar un 65% de recogida separada para los RAEE introducidos en el mercado.	65%	2018		El indicador resulta de difícil medición. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
9	Alcanzar un 85% de recogida separada para los RAEE generados	85%	metodología CE		-



10	Alcanzar un 80% de preparación para la reutilización y reciclaje para los RAEE de tipo 1, 4 o 7.	80%	2018		-
11	Alcanzar un 70% de preparación para la reutilización y reciclaje para los RAEE de tipo 2.	70%	2018		-
12	Alcanzar un 80% de preparación para el reciclaje para los RAEE de tipo 3	80%	2018		-
13	Alcanzar un 55% de preparación para la reutilización y reciclaje para los RAEE de tipo 5 o 6.	55%	2018		-
14	Alcanzar un 85% de valorización para los RAEE de tipo 1, 4 o 7	85%	2018		-
15	Alcanzar un 80% de valorización para los RAEE de tipo 2	80%	2018		-
16	Alcanzar un 75% de valorización para los RAEE de tipo 5 o 6.	75%	2018		-



17	Aumentar hasta al menos un 70% del peso la preparación para la reutilización, el reciclaje y la valorización material de los residuos no peligrosos de la construcción y la demolición, con exclusión del material en estado natural definido en la categoría 17 05 04 de la Lista europea de residuos.	70%	2021		Modificar legislación o aplicar instrumentos de fiscalidad.
18	Aumentar hasta al menos un 80% del peso la preparación para la reutilización, el reciclaje y la valorización material de los residuos no peligrosos de la construcción y la demolición, con exclusión del material en estado natural definido en la categoría 17 05 04 de la Lista europea de residuos.	80%	2030		Aplicar instrumentos de fiscalidad.
19	Contribuir al logro de los objetivos de los residuos neumáticos establecidos en el PEMAR que, entre otros, fomentan el incremento de los niveles de reciclaje (hasta un mínimo del 45%).	45%	2030		-



RECOGIDA SELECTIVA	CUALITATIVOS	UDS	AÑO	NUEVOS OBJETIVOS DETECTADOS SEGÚN LEGISLACIÓN ACTUAL	PROPUESTA ACCIONES
	1 Incremento de los valores de recogida selectiva y la valorización conjunta de residuos.	-	-		-
	2 Mejora de la calidad de los residuos recogidos de manera selectiva para incrementar el valor de los materiales reciclados.	-	-		-
	3 Medidas para mejorar la gestión de la recogida selectiva durante la temporada alta, tanto en el ámbito de la recogida como en las instalaciones de transferencia y/o tratamiento	-	-		-
	4 Implementar la recogida selectiva de fracción orgánica de residuos municipales (FORM) y la fracción vegetal asegurando la calidad de los materiales obtenidos y garantizando su uso seguro al suelo como compost.	-	-		-



5	Asegurar la correcta recogida y gestión de los diferentes residuos generados, conforme al principio de la jerarquía y el aprovechamiento eficiente de los recursos materiales que contienen los residuos.				Mejorar la prevención en la generación de residuos
6*	Asegurar la correcta recogida y gestión de los diferentes residuos agrarios generados, conforme al principio de la jerarquía y el aprovechamiento eficiente de los recursos materiales que contienen los residuos.	-	-		El indicador resulta de difícil medición. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
7*	Asegurar la recogida selectiva de los residuos textiles, aceites vegetales, podas y residuos peligrosos de origen doméstico.	-	-		-
8*	La mejora de la gestión de los lodos de depuradora.	-	-		-
9*	Asegurar la correcta gestión ambiental de los neumáticos fuera de uso mediante el reciclaje.	-	-		-



RECOGIDA SELECTIVA	CUANTITATIVOS	UDS	AÑO	NUEVOS OBJETIVOS DETECTADOS SEGÚN LEGISLACIÓN ACTUAL	PROPUESTA ACCIONES
	1 Es obligatoria para los entes locales de las Illes Balears la recogida diferenciada de materia orgánica compostable (fracción orgánica de los residuos domésticos) y poda, del aceite vegetal usado, los residuos de los textiles y de los residuos peligrosos, todos de origen domiciliario.	implantación	2020		-
	2 Conseguir un 75% del reciclaje de los envases no industriales generados antes del 2030, entendiendo como reciclaje la valorización material.	75%	2030		-
	3 Recogida diferenciada biorresiduos y con una calidad <5% impropios y hasta el 10% en los	<5% o <10% impropios			Tener en consideración que la implantación de la FORM conlleva una bajada en la



	casos justificados por núcleos de población medianos-grandes.				calidad en los primeros años de implantación.
4	El índice de recogida mínimo que tendrá que lograr anualmente será del 65% del peso medio de los AEE introducidos en el mercado en el Estado miembro en los tres años precedentes al 2019 o el 85% de los RAEE generados en el territorio del estado miembro, una vez se disponga de la metodología de la Comisión europea para el cálculo de los residuos generados.	65%	?		El indicador resulta de difícil medición. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
5	Tratamiento a través del compostaje del 100 % de lodos generados.	100%			-
6	Compost lodos depuradora: Valorización material (suelo u otros) 85 % mínimo 2020-PEMAR	85 % mínimo	2020		-

7	Neumáticos fuera de uso (NFU) Reciclaje (mínimo 42% para 2018)	42%	2018		-
8	Neumáticos fuera de uso (NFU) Reciclaje (mínimo 45% para 2020)	45%	2020		-
9	Neumáticos fuera de uso (NFU) Reciclaje del ACERO (100%)	100%			-
10*	Porcentaje de mínimo un 50% en peso de las fracciones de papel, metal, vidrio, plástico, biorresiduos y otras fracciones reciclables, de los residuos domésticos comerciales e industriales asimilables a domésticos, para el año 2020.	50%	2020	Alcanzar al menos 50% en 2021 y 65% en 2030 en peso en la preparación para la reutilización y el reciclado (Ley 8/2019 residuos Baleares)	-
11*	Reciclaje y preparación para la reutilización de los residuos municipales del 55% en 2025, 60% en 2030 y 65% en 2035.	55%	2025	Alcanzar al menos 50% en 2021 y 65% en 2030 en peso en la preparación para la reutilización y el reciclado (Ley 8/2019 residuos Baleares)	-
12*	Reciclaje y preparación para la reutilización de los residuos municipales	60%	2030		-

	del 55% en 2025, 60% en 2030 y 65% en 2035.				
13*	Reciclaje y preparación para la reutilización de los residuos municipales del 55% en 2025, 60% en 2030 y 65% en 2035.	65%	2035		-
14*	Objetivos de reciclaje de envases ligeros según material (65% para 2025 y 75% para 2030) puesto en el mercado.	65%	2025		-
15*	Objetivos de reciclaje de envases ligeros según material (65% para 2025 y 75% para 2030) puesto en el mercado.	75%	2030		-
16*	% RCD no peligrosos destinados a la preparación para la reutilización, el reciclaje y otras operaciones de valorización (con exclusión de las tierras y piedras limpias) (mínimo)	70%	2020	Se deberá preparar para la reutilización, reciclado y otra valorización material, como mínimo, el 70% en 2021 y 80% en 2030, en peso, de los residuos de construcción y demolición no peligrosos (Ley 8/2019 residuos Baleares)	-



	17* % RCD no peligrosos destinados a la preparación para la reutilización, el reciclaje y otras operaciones de valorización (con exclusión de las tierras y piedras limpias) (mínimo)	80%	2030	RCD: Se deberá preparar para la reutilización, reciclado y otra valorización material, como mínimo, el 70% en 2021 y 80% en 2030, en peso, de los residuos de construcción y demolición no peligrosos (Ley 8/2019 residuos Baleares)	-
TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS Y REDUCCIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL	CUALITATIVOS	UDS	AÑO	NUEVOS OBJETIVOS DETECTADOS SEGÚN LEGISLACIÓN ACTUAL	PROPUESTA ACCIONES
	1 Construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento Biológico de los biorresiduos recogidos separadamente y de los lodos de depuradora generados.	-	-		-
	2 Construcción y puesta en marcha de la planta de separación de los residuos domésticos para incrementar la recuperación de materiales reciclables y disminuir la cantidad de residuos que se eliminan en el Vertedero de Ca na Putxa.	-	-		-



3	Construcción y puesta en marcha de la línea de selección de envases ligeros procedentes de la recogida selectiva.	-	-		-
4	Adecuación de la capacidad, eficiencia, eficacia y flexibilidad de las instalaciones a la posible variación de cantidad y composición de residuos.	-	-		-
5	Optimizar la gestión de la Estación de Transferencia para las fracciones de vidrio y papel-cartón.	-	-		-
6	Mejorar la gestión de los residuos de la construcción y demolición, y de sus infraestructuras de gestión.	-	-		-
7*	Suprimir progresivamente la disposición de los residuos valorizables. Hará falta gradualmente limitar la entrada de residuos valorizables al depósito controlado.	-	-		-



	8* Implantación de sistemas que permitan el aprovechamiento energético del biogás mejorando la eficiencia de la captación y de tratamiento de los procesos que tienen lugar al vertedero.	-	-		-
TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS Y REDUCCIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL	CUANTITATIVOS	UDS	AÑO	NUEVOS OBJETIVOS DETECTADOS SEGÚN LEGISLACIÓN ACTUAL	PROPUESTA ACCIONES
	1 A 2030, limitar el vertido de residuos municipales en un 10%.	10% máximo	2030	se deberá limitar la eliminación en vertedero a un máximo del 10% para 2030 (Ley 8/2019 residuos Baleares)	Objetivo de difícil consecución. Será necesario un plan de choque a nivel insular: cambio en el modelo de recogida selectiva o del modelo del contenedor gris.
	2 Queda prohibida la eliminación y la valorización energética de los residuos recogidos separada y selectivamente, a excepción de los casos en que el contenido de impropios haga imposible la valorización material. Esto no incluye los que hayan pasado por una planta o proceso de tratamiento previamente y los que, por tanto, les	-	-		-

	corresponde un código diferente de la Lista Europea de Residuos				
3*	Asegurar que en 2020, el 100% de los residuos sean tratados antes de ser destinados a depósitos controlados.	100%	2020		-
4*	El 2020, limitar el vertido del total de los residuos municipales generados al 35%.	35% máximo	2020	se deberá limitar la eliminación en vertedero a un máximo del 10% para 2030 (Ley 8/2019 residuos Baleares)	-
5*	Eliminación de RCD no peligrosos al vertedero (en %) (máximo)	35%	2018		-
6*	Eliminación de RCD no peligrosos al vertedero (en %) (máximo)	30%	2020		-
7*	Incineración/Coincineración de lodos	8% mínimo	2020		Indicador a nivel estatal. No existe incineración o coincineración de los lodos a nivel insular. por lo que no es alcanzable este objetivo.
8*	Eliminación de lodos al vertedero	7% máximo	2020		-



9*	Valorización energética de neumáticos (máximo) (%)	40%	2020		El indicador resulta imposible de valorar.
10*	Valorización energética de neumáticos (máximo) (%)	45%	2028		El indicador resulta imposible de conseguir con el modelo actual. Redefinir indicador pero mantener objetivos.
COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	GENERALES	UDS	AÑO	NUEVOS OBJETIVOS DETECTADOS SEGÚN LEGISLACIÓN ACTUAL	PROPUESTA ACCIONES
1	Desarrollo y mejora de las herramientas de información, difusión y comunicación de carácter general	-	-		-
2	Fomentar las estrategias de comunicación y educación ambiental de todos los agentes implicados en la generación de residuos.	-	-		-
3	Recogida selectiva. Gestión de la materia orgánica. Separación de la FORM, autocompostatge, uso del compost. Campañas de refuerzo.	-	-		-



	4 Preparación para la reutilización. Promoción de intercambio de materiales, espacios de reutilización, etc.	-	-		Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo. Aplicar instrumentos de fiscalidad.
	5 Prevención de residuos cuantitativa y cualitativa en diferentes ámbitos (hogar, escuelas, hoteles, ferias y congresos, etc.) y según diferentes materiales (bolsas de plástico, etc).	-	-		Redefinir las campañas de comunicación para orientadas al objetivo. Aplicar instrumentos de fiscalidad.
	6 Fomentar la inclusión de contenidos ambientales en el programa escolar.	-	-		-
ESTRATEGIAS DE FISCALIDAD AMBIENTAL	GENERALES	UDS	AÑO	NUEVOS OBJETIVOS DETECTADOS SEGÚN LEGISLACIÓN ACTUAL	PROPUESTA ACCIONES
	1 Valorar la incorporación de estrategias de fiscalidad ambiental en la gestión de los residuos.	-	-		Aplicar instrumentos de fiscalidad.
	2 Analizar buenas prácticas disponibles en el ámbito de la fiscalidad ambiental.	-	-		Aplicar instrumentos de fiscalidad.



	3 Identificar instrumentos de fiscalidad ambiental tanto en el ámbito municipal como insular.	-	-		Aplicar instrumentos de fiscalidad.
MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y CONTROL SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	GENERALES	UDS	AÑO	NUEVOS OBJETIVOS DETECTADOS SEGÚN LEGISLACIÓN ACTUAL	PROPUESTA ACCIONES
	1 Mejora de la información y las estadísticas en materia de residuos, así como el control y seguimiento de la generación y tipología.	-	-		Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo.
	2 Control de los sistemas y las instalaciones de gestión y fomento de su eficacia y eficiencia.	-	-		Aplicar instrumentos de fiscalidad.
	3 Transparencia en la información relativa a la producción y gestión de los residuos y trazabilidad de todos los flujos de residuos.	-	-		Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo.



4	Implantación y mejora de las aplicaciones informáticas relacionadas con el control en la producción y gestión de los residuos.	-	-		Aplicar instrumentos de fiscalidad.
5	Identificación y difusión de buenas prácticas (medidas implementadas con éxito) del Plan.	-	-		Redefinir las campañas de comunicación para orientarlas al objetivo.

* objetivos y líneas estratégicas que no aparecen en los apartados de cada línea del plan, pero que se extraen de otros puntos de información, legislación, etc.

6.2. Evaluación de la suficiencia de las Líneas de Actuación.

De acuerdo al análisis que se ha realizado en el apartado anterior, parece que la propuesta de Líneas de Actuación es acorde a los objetivos que se pretenden alcanzar.

Al igual que se ha comentado en el caso de los indicadores asociados a los objetivos del Plan, en el caso de los indicadores de valoración de las Líneas de Actuación y sus acciones correspondientes se ha detectado en algunos casos la aparición de nuevas obligaciones normativas y casos en que los indicadores propuestos resultan de difícil medición y valoración a nivel insular por la falta de información disponible o estar basados en objetivos estatales.

Es por ello que en el caso de los objetivos de cada línea de actuación y sus indicadores, se proponen algunos cambios o actuaciones para adaptarse a la nueva normativa o facilitar su valoración para la consecución de los mismos por parte de cada una de las entidades.

Figura 17. Nuevos objetivos detectados y objetivos a reconsiderar para cada Línea de Actuación.

LÍNEA ESTRATÉGICA	COD.	LÍNEA DE ACTUACIÓN	RESULTADO NUEVOS OBJETIVOS	NUEVOS OBJETIVOS DETECTADOS SEGÚN LEGISLACIÓN ACTUAL	PROPUESTA OBJETIVOS
PREVENCIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS	LA01	Reducir la generación de residuos en el ámbito municipal	no conseguido	Reducir 10% en 2021 y 20% en 2030 respecto año 2010	Objetivos que deben ajustarse de acuerdo a la legislación actual
	LA02	Reducir la generación de residuos de la construcción y la demolición	no conseguido	70% en 2021 y 80% en 2030	Objetivos que deben ajustarse de acuerdo a la legislación actual
	LA03	Fomentar la compra verde y responsable de productos	conseguido	-	-
REUTILIZACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN	LA04	Adecuación de instalaciones y creación de espacios como centros para promover la R y PxR	no conseguido	Categoría de RAEE Objetivo de Valorización Objetivo de PxR (reutilización) y Reciclado 1. Grandes electrodomésticos 85% 80% 4. Aparatos electrónicos de consumo 85% 80% 7. Paneles fotovoltaicos 85% 80% 2. Pequeños electrodomésticos 80% 70% 3. Equipos de informática y	Objetivos de difícil medición



				telecomunicaciones - 80% de reciclado 5. Lámparas 75% 55% 6. Herramientas eléctricas y electrónicas, juguetes y equipos deportivos o de tiempo libre, instrumentos de vigilancia y control, y máquinas expendedoras 75% 55% Plan de minimización y reducción de la cantidad y peligrosidad de los residuos generados 15% de reutilización para los envases usados Preparación para la reutilización y la comercialización de piezas y componentes: 10% en 2021, 15% en 2026, 20% en 2030	
	LA05	Fomento del mercado verde y dinamización como sector económico	no conseguido	-	Objetivos de difícil medición.
RECOGIDA SELECTIVA	LA06	Implantación de la recogida diferenciada de la fracción orgánica domiciliar y de los productores singulares	en proceso	Reducción del 50% Despilfarro alimenticio para 2030	Objetivos que deben ajustarse de acuerdo a la legislación actual. Objetivos de difícil medición.
	LA07	Incremento de la recogida selectiva de los residuos domésticos y de productores singulares.	no conseguido	50% en 2021 y 65% en 2030	Objetivos que deben ajustarse de acuerdo a la legislación actual



	LA08	Incremento de la recogida selectiva de residuos municipales especiales a través de las Deixalleries	conseguido	Plan de minimización y reducción de la cantidad y peligrosidad de los residuos generados	-
	LA09	Fomento de la recogida selectiva de los residuos de la demolición y de la construcción.	no conseguido	70% en 2021 y 80% en 2030	Objetivos que deben ajustarse de acuerdo a la legislación actual
	LA10	Fomento la optimización de las recogidas municipales	no conseguido	50% de reciclaje para 2020	Objetivos que deben ajustarse de acuerdo a la legislación actual
TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS Y REDUCCIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL	LA11	Mínimo vertido, máximo aprovechamiento de la fracción resta y optimización del tratamiento de la fracción selectiva	no conseguido	Reutilización envases: Aguas envasadas 40%, Cerveza 80%, Bebidas refrescantes 70% RD 646/2020 art 8.1.b reducción al 40% entrada vertederos. Máximo 10% residuos a vertedero en 2030	Objetivos que deben ajustarse de acuerdo a la legislación actual. Objetivos de difícil medición.
	LA12	Mejorar la gestión de los residuos sanitarios del grupo II.	no conseguido	-	objetivos de difícil alcance
	LA13	Mejora de la gestión de los lodos de depuradora y de las infraestructuras asociadas	no conseguido	-	objetivos de difícil alcance



	LA14	Mejora de aspectos ambientales asociados a las instalaciones de tratamiento.	en proceso	-	-
	LA15	Mejora de la gestión de los residuos de la construcción y de sus infraestructuras	no conseguido	Alcanzar el 70% en 2021 y 80% en 2030 de PxR	Objetivos que deben ajustarse de acuerdo a la legislación actual



	LA16	Mejora de la gestión de los RAEE y de sus infraestructuras	en proceso	Categoría de RAEE Objetivo de Valorización Objetivo de PxR (Reutilización) y Reciclado 1. Grandes electrodomésticos 85% 80% 4. Aparatos electrónicos de consumo 85% 80% 7. Paneles fotovoltaicos 85% 80% 2. Pequeños electrodomésticos 80% 70% 3. Equipos de informática y telecomunicaciones - 80% de reciclado 5. Lámparas 75% 55% 6. Herramientas eléctricas y electrónicas, juguetes y equipos deportivos o de tiempo libre, instrumentos de vigilancia y control, y máquinas expendedoras 75% 55%	Objetivos que deben ajustarse de acuerdo a la legislación actual. Objetivos de difícil medición.
	LA17	Búsqueda de alternativas de tratamiento finalista y estrategias para alargar la vida útil del vertedero	en proceso	-	-



COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	LA18	Formación y concienciación en el ámbito de los residuos a diferentes agentes de interés	en proceso	-	-
	LA19	Creación de un plan de comunicación de residuos del Consell Insular.	en proceso	-	-
	LA20	Implantación de nuevas herramientas para la comunicación.	conseguido	-	-
ESTRATEGIAS DE FISCALIDAD AMBIENTAL	LA21	Desarrollo de instrumentos de fiscalidad a nivel insular	no conseguido	-	Objetivos que deben ajustarse de acuerdo a la legislación actual
	LA22	Desarrollo de instrumentos de fiscalidad a nivel municipal	en proceso	-	-
MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y CONTROL SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	LA23	Incrementar el conocimiento disponible sobre la gestión, generación y trazabilidad de los residuos.	conseguido	-	-
	LA24	Implantación de herramientas TIC por el control y seguimiento de la gestión de los residuos	en proceso	-	-
	LA25	Control de las instalaciones de gestión	en proceso	-	-
	LA26	Fomentar la transparencia y la difusión de la información en relación a los datos de gestión de residuos	en proceso	-	-

6.3. Evaluación de la eficacia de las acciones propuestas y ejecutadas.

Se evalúa también la eficacia de las actuaciones realizadas en términos de su impacto en la consecución de los objetivos del plan. Se comparan los resultados obtenidos con las expectativas iniciales y se identifican las acciones más efectivas y aquellas que requieren ajustes.

Tras el análisis cabe destacar que existen diferentes ajustes, mejoras o incluso nuevas acciones que podrían ponerse en práctica para alcanzar o mantener en el tiempo los objetivos del Plan. Además la coordinación entre entidades y la planificación a corto, medio y largo plazo, alineadas con los objetivos del Plan debería ser una constante en la estrategia de planificación. El desarrollo de las acciones y su seguimiento debería hacerse de manera continuada durante la vigencia del plan para la detección de cualquier posible conflicto o desviación que impida su realización.

En la tabla siguiente se muestran una serie de propuestas para cada una de las acciones contenidas en el plan con la finalidad de reforzarlas o revisarlas de manera que se garantice la continuidad del cumplimiento de la acción o permitan su consecución en aquellas que todavía se encuentran pendientes de ejecución. Además se indica la entidad o administración afectada para realizar estos cambios.

Figura 18. Propuesta de modificaciones o ajustes de acciones para mejorar la consecución de objetivos.

ACCIONES DEL PDSPIGRE		NUEVA PROPUESTA Y RESPONSABLE DE LA ACTUACIÓN		
COD.	ACCIÓN	CONSELL D'EIVISSA	AYUNTAMIENTOS	XID
LA01.1	Elaboración de un Plan de Prevención de Residuos.	Continuar con la implantación del plan. Promover la adhesión de los municipios al plan insular o la realización de planes propios municipales.	Adhesión al plan insular o elaboración de sus propios planes.	
LA02.1	Promover la incorporación de medidas de prevención en estudios y planes de gestión de RCD. En los estudios o planes que se desarrollen, como herramientas de orientación en la gestión de RCD, se establece prioritariamente la inclusión de medidas de prevención en primer término.	Elaborar un manual de buenas prácticas a nivel insular para los dptos. de obras		



LA02.2	Fomentar la aplicación de prácticas constructivas más sostenibles. Algunas de estas prácticas pueden hacer referencia a la utilización de materiales procedentes de obras para sus usos iniciales, rehabilitación y demolición selectiva, difusión de buenas prácticas entre los agentes implicados mediante la elaboración de manuales y protocolos de diseño constructivo que tengan en cuenta la jerarquía de gestión entre otros.	Elaborar un manual de buenas prácticas a nivel insular para los dptos. de obras		
LA02.3	Promover la inclusión de criterios de prevención y gestión sostenible de las obras en los pliegos de contratación de obra pública. Por ejemplo medidas que obliguen el uso de un porcentaje mínimo de materiales reciclados con calidad adecuada para el uso a que se destinen.	Elaborar un manual de buenas prácticas a nivel insular para los dptos. de obras		
LA02.4	Priorizar las técnicas de demolición selectivas frente a las tradicionales. La demolición selectiva se define como el conjunto de operaciones realizadas de forma gradual y coordinada, dirigidas a fomentar al máximo el aprovechamiento de los materiales y minimización de la fracción destinada a vertedero. Cuántos menos presencia de impropios haya a las diferentes fracciones más viable será su valorización material.	Elaborar un manual de buenas prácticas a nivel insular para los dptos. de obras		

LA03.1	Incrementar la información y la difusión en relación a la compra verde. La acción se puede desarrollar a través de la elaboración de guías, organización de jornadas específicas, creación de una red de proveedores, entre otros.	Mejorar la difusión de la COMPRA VERDE en las campañas Insulares	Mejorar la difusión de la COMPRA VERDE en las campañas Municipales	
LA03.2	Fomentar la compra verde en diferentes ámbitos. Impulso de la compra verde en las Administraciones públicas mediante la elaboración de un modelo tipo de pliego de condiciones que permita la incorporación de criterios ambientales y de prevención.	Usar el modelo tipo de Pliegos de Condiciones (ejemplo en: www.ihobe.eus) Añadirlo a los PC y dptos contratación.	Usar el modelo tipo de Pliegos de Condiciones (ejemplo en: www.ihobe.eus) Añadirlo a los PC y dptos contratación.	Usar el modelo tipo de Pliegos de Condiciones (ejemplo en: www.ihobe.eus) Añadirlo a los PC y dptos contratación.
LA03.3	Promover el concepto de subproducto. Creación de una plataforma de intercambio de subproductos o aplicar incentivos fiscales a las empresas que utilicen subproductos.	Proponer nueva acción para sustituir la actual o eliminarla porque está incluida en otras líneas. Trasladarla a futuro o unirla al apartado de la deixalleria.		
LA04.2	Adecuación de las deixalleries como instalaciones para la R y PxR. Elaboración de un análisis técnico y económico de posibilidades que pueden acoger las deixalleries en este ámbito.	No es viable adecuar las deixalleries en el estado actual. Realizar estudio viabilidad Promover en un espacio nuevo o una nueva deixalleria con espacio para R o PxR	No es viable adecuar las deixalleries en el estado actual. No debería aplicar porque tienen cedida la responsabilidad. Ajustar de cara al nuevo Plan.	No es viable adecuar las deixalleries en el estado actual. Promover en un espacio nuevo o una nueva deixalleria con espacio para R o PxR



LA04.3	Creación de una red de intercambio a través de los servicios sociales. Crear un sistema que conecte las necesidades de los ciudadanos que solicitan el servicio de asistencia social con los objetos reparados en las instalaciones.	Crear una red de mayor calibre y alcance.	Es necesario hacer más acciones o divulgación	Crear una red de mayor calibre y alcance.
LA05.1	Incentivar el desarrollo de actividades empresariales relacionadas con la R y PxR. Apoyar la implantación de empresas y entidades vinculadas a la R y PxR. Promover la creación de redes de puntos para la reutilización y el intercambio.	Es necesario realizar actuaciones de mayor calibre. Por ejemplo puntos de intercambio de residuos	Es necesario realizar actuaciones de mayor calibre. Por ejemplo puntos de intercambio de residuos.	
LA05.2	Promover espacios o actividades que permitan asimilar y gestionar los productos originarios de la PxR. Fomentar el uso de los materiales reparados, mantener actualizado el directorio de empresas vinculadas a la R y PxR y publicación de guías y de redes de puntos de reparación.	Es necesario realizar actuaciones de mayor calibre	Es necesario realizar actuaciones de mayor calibre. Por ejemplo, puntos de reparación de bicis de Sta Eulalia.	
LA06.1	Implantación de la recogida selectiva de materia orgánica tanto domiciliaria como comercial (supermercados, centros comerciales, residuos de la restauración, etc.) y regulación de su obligatoriedad.		Desarrollar las actuaciones necesarias para la implantación de la recogida selectiva de la materia orgánica domiciliaria en todos los municipios.	
LA06.2	Fomento del uso del compuesto obtenido del tratamiento de la FORM y elaboración de un manual de aplicación agraria de los residuos orgánicos.	Elaborar una guía de uso y aplicación compost una vez se disponga de la autorización para el uso del compost en el		



		Área Ambiental de Ca na Putxa.		
LA06.3	Continuación con las campañas de autocompostaje doméstico y ampliación en el ámbito comunitario o de grandes generadores.	Continuar campañas de comunicación y cursos de autocompostaje. Pendiente fomentar campañas en grandes generadores.	Continuar campañas de comunicación y cursos de autocompostaje. Pendiente fomentar campañas en grandes generadores.	
LA07.3	Impulso al desarrollo de la gestión y recogidas de residuos asociados a la actividad de los cruceros.	Ampliar la línea actual para que incluya a toda la actividad de puerto y servicios náuticos en tierra.		
LA07.6	Impulso a la incorporación de sistemas de logística inversa. Difusión de las ventajas que puede suponer para los distribuidores.	Gestionar a través del Govern la obtención de datos relativos a los residuos gestionados por logística inversa a nivel insular e incluirlos en las estadísticas de producción y gestión de residuos.	Gestionar a través del Govern la obtención de datos relativos a los residuos gestionados por logística inversa a nivel municipal e incluirlos en las estadísticas de producción y gestión de residuos.	
LA07.7	Gestión de los residuos provenientes de la limpieza de espacios públicos. Difusión de buenas prácticas en materia de gestión de este tipo de residuos para asegurar la correcta separación en las operaciones de limpieza.		Instalar, en algunas zonas públicas y urbanas de mayor concurrencia y visibilidad, nuevas unidades de papeleras para recogida selectiva (parques, plazas, centros sanitarios o centros públicos.)	

LA07.9	Fomento de la recogida selectiva de RAEEs a los diferentes puntos de recogida. Formación a los puntos de venta de electrodomésticos sobre sus obligaciones, gestores autorizados y documentación que tienen que utilizar.	Realizar campañas de comunicación para puntos de ventas.	Realizar campañas de comunicación para puntos de ventas	Realizar campañas de comunicación para puntos de ventas .
LA07.10	Fomento de la recogida de textil. Desarrollo y establecimiento de acuerdos entre diferentes agentes implicados para la implantación de recogidas selectivas de residuos textiles a las tiendas.	Realizar campañas de comunicación para puntos de ventas	Realizar campañas de comunicación para puntos de ventas.	Realizar campañas de comunicación para puntos de ventas
LA07.11	Promover la valorización de plásticos de uso agrícola. Diagnósis en la generación de residuos. Actuaciones concretas con las cooperativas agrícolas.	Realizar campañas de comunicación.	Realizar campañas de comunicación.	Realizar campañas de comunicación.
LA08.4	Regulación del funcionamiento y el uso de la deixalleria. A través de diferentes herramientas, como ordenanzas reguladoras, establecer el uso que la ciudadanía y los productores singulares (polígonos industriales incluidos) pueden hacer de las deixalleries para asegurar su correcto funcionamiento.	Depende de la XID. Adecuar en el nuevo Plan la aplicación o no de la medida a las diferentes entidades.	Depende de la XID. Adecuar en el nuevo Plan la aplicación o no de la medida a las diferentes entidades.	
LA08.5	Optimización del servicio de deixalleria móvil. Propuesta de medidas para mejorar y optimizar el servicio prestado.	Adecuar en el nuevo Plan la aplicación o no de la medida a las diferentes entidades ya que esta medida aplicaría en exclusiva a la XID.	Adecuar en el nuevo Plan la aplicación o no de la medida a las diferentes entidades ya que esta medida aplicaría en exclusiva a la XID.	
LA09.1	Fomento del cumplimiento de los planes de gestión.	Realizar campañas de comunicación y guías.	Realizar campañas de comunicación y guías.	



LA09.2	Adecuación de las deixalleries como instalaciones para la R y PxR. Elaboración de un análisis técnico y económico de posibilidades que pueden acoger las deixalleries en este ámbito.			
LA09.3	Elaboración de una ordenanza tipo que regule la prevención, producción y gestión de RCD.	Revisar líneas RCD de todo el Plan y unificar acciones a llevar a cabo. Fomento de mejoras en el gestión de RCDs, elaborar guías, legislación, etc...		
LA12.1	Elaboración de un estudio específico que evalúe la gestión interna en los diferentes centros generadores y determine la idoneidad de los tratamientos. Evalúe las cantidades de residuos generados y realice un análisis sobre el funcionamiento de los canales de gestión.			
LA12.2	Crear una guía informativa para la correcta gestión de los residuos sanitarios, dirigida a los trabajadores de los centros.			
LA12.3	Desarrollar planes de inspección relativos a gestión de residuos sanitarios.			
LA15.4	Establecer canales de coordinación con las entidades locales por la identificación de puntos de vertido incontrolados y la identificación de los responsables.	Debe aplicar a los Ayuntamientos. Ajustar en un nuevo Plan.		



LA20.2	Elaboración de una web específica para consultar las acciones desarrolladas en el marco del Plan y su evolución (vinculado a la actuación LA26.1.).	Ajustar en la ficha de la acción para que apliquen al Consell d'Eivissa de cara a un nuevo Plan. El Consell podría exponer un observatorio de residuos que agrupará toda la información, consultable a través de una página web.		
LA20.3	Organización de jornadas de trabajo entre agentes de diferentes ámbitos. Para tener una visión general y completa de la gestión de residuos se proponen reuniones de trabajo en la búsqueda de sinergias entre diferentes agentes del sector.	Promover y mejorar las acciones desarrolladas hasta la fecha: mesas de trabajo o jornadas.	Promover y mejorar las acciones desarrolladas hasta la fecha: mesas de trabajo o jornadas.	
LA24.3	Formación y difusión de las herramientas TIC por el control y seguimiento de la gestión de los residuos.	Modificar la aplicación de la actuación de cara a un nuevo Plan para que sí aplique a los Aytos.		

7. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

7.1. Resultados respecto al grado de cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos de las líneas estratégicas del PDSPIGRE.

De acuerdo al grado de cumplimiento de los objetivos del PDSPIGRE se puede concluir que:

- Desde el punto de vista del grado de implementación de los objetivos alcanzables, el nivel de cumplimiento del Plan es alto: 47,13% de los objetivos conseguidos y 42,53% iniciados.
- Desde el punto de vista de la consecución de objetivos, el Plan ha alcanzado un 39,05% de los objetivos planteados. Sin embargo, un 17,14% de los objetivos se consideran fuera de alcance, lo que limita la evaluación global del éxito del Plan. Se recomienda reevaluar la viabilidad de estos objetivos y considerar su modificación o eliminación en futuras revisiones del Plan.
- Se ha detectado la necesidad de modificar o mejorar algunos de los objetivos marcados en el Plan inicial, especialmente aquellos que resultan difíciles de medir o que no se ajustan a la normativa vigente, como por ejemplo los objetivos de reutilización de envases de bebidas y de reducción de la eliminación de lodos en vertederos, entre otros.
- Algunos de los indicadores propuestos no han podido medirse por falta de datos. En algunos casos podría trabajarse en la obtención de los mismos pero en otros casos no se dispone de información segregada por isla o es realmente complejo acceder a esta información. Esto podría suponer que algunos de los objetivos no sean medibles, o incluso no alcanzables, y por tanto habría que buscar alguna alternativa o cambio de objetivos de cara al próximo Plan.
- Tal y como se ha expuesto, existen algunos objetivos que deben adaptarse a la legislación actual. Otros podrían mejorarse o sustituirse por objetivos cuyos indicadores puedan medirse con mayor facilidad o se adapten mejor a la realidad de la isla.

7.2. Resultados respecto al grado de cumplimiento de las líneas de actuación.

De acuerdo al grado de cumplimiento de las LÍNEAS DE ACTUACIÓN se puede concluir que:

- El grado de implementación de las líneas de actuación es medio: 26,92% de las líneas de actuación se han conseguido y el 50% están en proceso.
- Tan solo un 23,08% de las líneas de actuación no se han conseguido o no hay perspectiva de conseguirlas.
- Si bien la clasificación y los objetivos de las líneas de acción parecen bien estructurados, algunos de estos objetivos deberían revisarse, de acuerdo a la propuesta comentada en el apartado correspondiente. Esto se debe a la dificultad de medir sus indicadores, imposibilidad de alcanzar el objetivo o bien la necesidad de ajustar el objetivo a la nueva legislación.

- Durante el período que queda de implantación del PDSPIGRE debería priorizarse la consecución del máximo de líneas de actuación que actualmente se encuentran en estado ejecución, al estar ya avanzada en la mayoría su implementación y ser factible su consecución antes de la finalización de la vigencia del PDSPIGRE.
- Debería valorarse la puesta en marcha o el cambio de objetivo de las líneas de actuación que se han detectado en estado “pendiente”. Tanto para la consecución de las líneas de actuación actualmente en ejecución como no conseguidas o pendientes se recogen una serie de propuestas en la figura 16 “Propuesta de modificaciones o ajustes de acciones para mejorar la consecución de objetivos”).

7.3. Resultados respecto al grado de cumplimiento de los indicadores de seguimiento de las líneas de actuación.

De acuerdo al grado de cumplimiento de los INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN se puede concluir que:

- Desde el punto de vista del cumplimiento de las líneas de actuación, de acuerdo a los indicadores de seguimiento, se puede concluir que es alto pero matizable, ya que la mayoría están en proceso: solo el 23,33% de indicadores de seguimiento se han conseguido y el 73,33% están en proceso.
- Tan solo un 3,33% de los indicadores de seguimiento no se han conseguido o no hay perspectiva de conseguirlos.
- Estos indicadores deberían servir para garantizar el cumplimiento del indicador de resultado. Debe asegurarse que al final del proceso, su grado de cumplimiento vaya ligado al grado de cumplimiento de los indicadores de resultado y, por tanto, de la consecución de implantación de cada línea de actuación. En caso negativo deberían revisarse de cara a un nuevo plan.

7.4. Resultados respecto al grado de cumplimiento de los indicadores de resultado de las líneas de actuación.

De acuerdo al grado de cumplimiento de los INDICADORES DE RESULTADO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN se puede concluir que:

- Desde el punto de vista del cumplimiento de las líneas de actuación, de acuerdo a los indicadores de resultado, se puede concluir que es alto pero matizable, ya que la mayoría están en proceso: solo el 34,78% de indicadores de resultado se han conseguido y el 50% están en proceso.

- Un 15,22% de los indicadores de resultado no se han conseguido o no hay perspectiva de conseguirlos.
- Estos indicadores deberían servir para garantizar el cumplimiento o implementación de cada línea de actuación. Debe asegurarse que al final del proceso, su grado de cumplimiento vaya ligado al grado de cumplimiento o la implantación de cada línea de actuación. En caso negativo deberían revisarse de cara a un nuevo plan.

7.5. Resultados respecto al grado de ejecución de las acciones recogidas en cada línea de actuación, por las entidades correspondientes.

De acuerdo al grado de ejecución de los ACCIONES recogidas en cada LÍNEA DE ACTUACIÓN, se puede concluir que:

- Desde el punto de vista del estado de implementación de las acciones es alto, excepto en el caso de la Xarxa de Deixalleries:
 - Consell d'Eivissa: 68,08% de las acciones se han conseguido o están en proceso.
 - Ayuntamientos: En promedio, el 91,49% de las acciones se han conseguido o están en proceso.
 - Xarxa de Deixalleries (XID): 37,50% de las acciones se han conseguido o están en proceso.
- En el caso de Xarxa de Deixalleries, sería recomendable revisar el estado general de las acciones y verificar cuales deben aplicar realmente y cuáles no (75% no son de aplicación). Deberían diseñarse acciones específicas para la entidad, y así potenciar su aportación al plan.
- Se ha detectado que algunas de las acciones que no aplican a los Ayuntamientos, deberían aplicar. Se propone revisar y ajustar de cara a un nuevo plan.
- Existe una gran cantidad de indicadores de seguimiento que podrían aplicarse a cada uno de los Ayuntamientos, para poder realizar un análisis local de la implantación del plan. Es importante asegurar que la información recogida a nivel local sea consistente y comparable para poder realizar un análisis global del plan.
- Al igual que en el caso de los indicadores de seguimiento, debería revisarse la aplicación de los indicadores de resultado a nivel local, para mejorar la evaluación y el seguimiento de la implantación del Plan. Es importante asegurar que los indicadores de resultado se alineen con los objetivos de cada línea de actuación y que la información recogida a nivel local sea comparable.

7.6. Resultados generales.

- El nivel de implantación del Plan es alto, sin tener en cuenta los objetivos no alcanzables. Hay algunos objetivos y acciones que deben revisarse y priorizarse, para garantizar seguir en la línea de consecución de implantación del Plan.
- Pese al aparente buen resultado del Plan y el estado de aplicación, se debe tener en cuenta que muchos de los objetivos tienen horizontes en los próximos años, por lo que el nivel de implantación o consecución de objetivos podría pasar de “en proceso” a “conseguido” o “no conseguido”. Por tanto, se recomienda hacer especial seguimiento, y aplicar las acciones oportunas, en todos los objetivos y líneas de actuación que se encuentran en un estado de “en proceso”.
- En el caso de objetivos difícilmente medibles por tratarse de objetivos de ámbito estatal o autonómico sin datos específicos a nivel insular, convendría, de cara a la preparación del nuevo plan, plantearse objetivos insulares cuantificables o valorables, dentro de las competencias insulares, que contribuyan a la consecución del objetivo general.
- A veces no existe correlación entre los objetivos, indicadores de seguimiento, indicadores de resultado, acciones y líneas de actuación.
- Como se puede ver en el presente documento, queda de manifiesto la dificultad para poder hacer tanto el seguimiento de cada uno de los apartados del propio Plan, a nivel documental, como a nivel de obtención de datos para realizar el análisis del Plan.

8. CONCLUSIONES.

8.1. Conclusiones acerca de los objetivos cualitativos y cuantitativos de las líneas estratégicas del PDSPIGRE.

El grado de cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos de las líneas estratégicas se encuentra parcialmente alcanzado, con avances significativos en algunos indicadores, pero retrasos en áreas clave como la reducción de residuos. Los objetivos alcanzados reflejan un progreso significativo, pero la falta de datos confiables y la desactualización de algunos métodos de cálculo dificultan una evaluación integral.

8.2. Conclusiones acerca del cumplimiento de las líneas de actuación.

Las líneas de actuación presentan un grado de implementación heterogéneo, con áreas avanzadas y otras con un nivel insuficiente de desarrollo. Las líneas relacionadas con la prevención de residuos han

avanzado más lentamente previsiblemente debido a la falta de recursos asignados específicamente para su implementación.

8.3. Conclusiones acerca del cumplimiento de los indicadores de seguimiento de las líneas de actuación.

La mayoría de los indicadores de seguimiento se han cumplido o están en proceso, pero persisten problemas en la coherencia entre indicadores y objetivos estratégicos.

8.4. Conclusiones acerca del cumplimiento de los indicadores de resultado de las líneas de actuación.

Algunos indicadores no se han alcanzado debido a barreras estructurales. Se recomienda su revisión para alinearlos mejor con las capacidades y recursos disponibles.

8.5. Conclusiones acerca del cumplimiento de las acciones realizadas en cada línea de actuación.

Las acciones realizadas presentan un nivel de avance dispar, con una implementación efectiva en ciertos casos y una falta de ejecución en otros, seguramente debido a limitaciones presupuestarias, normativas o desconocimiento de las recomendaciones de su realización.

Es necesario fortalecer la coordinación entre el Consell d'Eivissa, la XID y los Ayuntamientos para asegurar la implantación efectiva del nuevo Plan. Se recomienda establecer mecanismos de comunicación claros y realizar un seguimiento regular y real del progreso del Plan.

9. PROPUESTAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PENDIENTES DEL PDSPIGRE.

9.1. Objetivos cualitativos y cuantitativos de las líneas estratégicas del PDSPIGRE.

- Priorizar acciones correctivas sobre los objetivos cualitativos y cuantitativos específicos que están en proceso para garantizar su consecución.
- Proponer metodologías para medir con mayor precisión los avances, vinculando cada indicador a metas anuales.

9.2. Líneas de actuación.

- Extraer el listado detallado de cada línea de actuación en ejecución o pendientes, que al parecer presentan dificultades para alcanzar su ejecución, y replicar acciones exitosas en estas áreas para alcanzar los objetivos lo antes posible.

- Priorizar las líneas con mayor potencial, destinando los recursos necesarios a su implementación.

9.3. Indicadores de seguimiento de las líneas de actuación.

- Actualizar y digitalizar el sistema de recolección de datos, facilitando una medición continua y accesible.
- Proponer indicadores más claros y alcanzables, desglosados por etapas (corto, medio y largo plazo) para facilitar la supervisión continua.

9.4. Indicadores de resultado de las líneas de actuación.

- Revisar y actualizar los indicadores de seguimiento del Plan para alinearlos con las normativas sobrevenidas.
- Redefinir los indicadores que se consideran inalcanzables, adaptándose a los recursos y capacidades actuales.

9.5. Acciones realizadas en cada línea de actuación.

- Evaluar las acciones no ejecutadas, reformularse si las barreras iniciales persisten, y programar su ejecución, para cada una de las entidades implicadas: Consell d'Eivissa, Ayuntamientos y XID.
- Realizar un cronograma de implementación detallado, en cada una de las entidades implicadas, para cada acción pendiente, identificando claramente los responsables, tiempos o plazos de ejecución y presupuesto necesarios.

9.6. Recomendaciones para corregir o elaborar un nuevo Plan Director.

- Se recomienda una revisión de la estrategia del PDSPIGRE para alinearla con las normativas más recientes y los principios de la economía circular, priorizando la prevención en la generación de residuos (jerarquía en la gestión de residuos).
- Proponer un mecanismo de ajuste dinámico que permita al PDSPIGRE adaptarse más fácilmente a las normativas sobrevenidas y a los cambios en el contexto económico y social.
- Revisar la relación de indicadores de seguimiento del plan, simplificándolos y reduciéndolos, en la medida de lo posible, y ajustándose a la disponibilidad de datos disponibles y fiables, adaptándolos a cada objetivo, línea de actuación o acción propuesta.
- Plantear metas intermedias claramente definidas, para cada uno de los objetivos, con capacidad de pivotar en caso de necesidad.

10. EVALUACIÓN TRAS EL ANÁLISIS DEL ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PDSPIGRE.

El análisis de resultados evidencia que el Plan Director de Gestión de Residuos de Ibiza (PDSPIGRE) ha establecido una base sólida para la mejora en la gestión de residuos, alcanzando avances importantes en la implementación de líneas de actuación y en la consecución de objetivos clave. Sin embargo, también ha dejado al descubierto áreas críticas que requieren ajustes estratégicos para maximizar la eficacia del plan y alinearlos con el contexto normativo y socioeconómico actual.

La identificación de objetivos "fuera de alcance" o indicadores no medibles, junto con la necesidad de actualizar líneas de actuación para adaptarse a la normativa sobrevenida, subraya la importancia de un enfoque más dinámico y adaptable. Este enfoque debe ser guiado por un sistema integrado que relacione objetivos, indicadores y resultados de manera jerárquica y coherente, permitiendo así una evaluación continua y una toma de decisiones basada en datos.

Por otro lado, el éxito de las entidades locales, como los Ayuntamientos, o el propio Consell, en la implementación de acciones muestra que existe un potencial significativo para replicar prácticas eficaces en otros ámbitos, especialmente en áreas rezagadas como la Xarxa de Deixalleries o incluso el sector privado. Esto sugiere que una mayor cooperación interinstitucional y un sistema de seguimiento centralizado podrían ser palancas clave para superar las barreras existentes.

De cara al futuro, el PDSPIGRE debe evolucionar hacia un modelo de planificación basado en la flexibilidad, la sostenibilidad y la economía circular, donde los objetivos sean específicos y alcanzables dentro del marco normativo más estricto. La digitalización y la estandarización de procesos para la recopilación y trazabilidad de datos serán fundamentales para garantizar la transparencia y el éxito del plan.

Con estas mejoras, el PDSPIGRE no solo podrá adaptarse a los desafíos de la gestión de residuos en un entorno insular, sino que también se posicionará como un modelo de referencia en la transición hacia una economía circular. Esto permitirá que Ibiza refuerce su compromiso con la sostenibilidad ambiental y mantenga su atractivo tanto para residentes como para visitantes en el largo plazo.

El PDSPIGRE ha contribuido al progreso en la gestión de residuos, pero enfrenta desafíos importantes debido a cambios normativos y metas ambiciosas por lo que necesitará de recursos para su correcto seguimiento constante e implantación eficaz.

Es imprescindible unificar la forma de obtener los datos y la trazabilidad de los mismos, desde las diferentes entidades y empresas. Queda de manifiesto la dificultad para obtener datos, la incongruencia de algunos de los datos obtenidos, incluso las diferencias entre los mismos datos aportados por las



mismas fuentes pero a diferentes administraciones. Sin esto, difícilmente podrá medirse los indicadores y objetivos pendientes de alcanzar.

Diego L. Godoy Gijón
Ingeniero Agrónomo.
Colegiado núm. 3022 C.O.I.A.L.